

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Auditoria tributaria preventiva y la evasión tributaria en las
empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de
Nuevo Progreso, 2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Pinchi Uzuriaga, Katerine Lizeth

ASESOR: Anibal Rivero, Rafael Antonio

HUÁNUCO – PERÚ

2024

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71712066

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41693326

Grado/Título: Doctor en gestión empresarial

Código ORCID: 0000-0003-1423-2737

H

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Guardia Salas, Sunil	Maestro en tributación y política fiscal	23013618	0000-0002-3166-5318
3	Coronado Chang, Liliana Victoria	Magister en gestión pública	23015516	0000-0002-7050-4277

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Tingo María, siendo las **16:30 horas del día 12 del mes de febrero del año 2024** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:


Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez	(Presidente)
Mtro. Sunil Guardia Salas	(Secretario)
Mtra. Lilibiana Victoria Coronado Chang	(Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 2186-2023 -D-FCEMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada **“AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLES EN EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, 2023”**, presentado por la Bachiller, **PINCHI UZURIAGA, Katerine Lizeth**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADO con el calificativo cuantitativo de 13 (Trece) y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

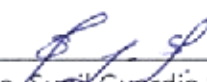
Siendo las **17.15 horas del día 12 del mes de febrero del año 2024**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
N° DNI 22510018

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

PRESIDENTE



Mtro. Sunil Guardia Salas
N° DNI 23013618

Código ORCID: 0000-0002-3166-5318

SECRETARIO



Mtra. Lilibiana Victoria Coronado Chang
N° DNI 23015516

Código ORCID: 0000-0002-7050-4277

VOCAL

DIRECTIVA N° 006- 2020- VRI-UDH PARA EL USO DEL SOFTWARE TURNITIN DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO Resolución N° 018-2020-VRI-UDH 03JUL20 y modificatoria R. N° 046-2020-VRI-UDH, 19OCT20

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Rafael Antonio Anibal Rivero, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huánuco y asesor del PA de Administración de Empresas designado mediante documento: **Resolución N°064-2024-D-CF-FCEMP-UDH** de fecha 07 de febrero de 2024, de la estudiante **Pinchi Uzuriaga, Katerine Lizeth** de la investigación titulada:

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLES EN EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, 2023

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del **10%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco 26 de febrero de 2024



Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero
Director Unidad de Investigación – FCEMP - UDH
DNI 41693326
Código Orcid: 0000-0003-1423-2737

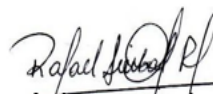
tesis c

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%	11%	1%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	www.colegiodeperiodistas.cl Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%



DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios padre, por brindarme la oportunidad de seguir viviendo y por llevarme por el camino del bien permitiéndome cumplir con mis metas de superación.

A mis padres Wilfredo Pinchi Meza y Jessica Lili Uzuriaga Trujillo quienes me enseñaron los valores éticos y me inculcaron la riqueza más grande del mundo que es el estudio, a mis hermanos que de una u otra forma han contribuido a cumplir mi objetivo.

A mi amada hija Sheyli Katerin Haro Pinchi, porque ella siempre será mi motivación en todos los momentos felices que me has brindado y testigo de los logros que alcanzamos.

AGRADECIMIENTOS

Dios me da fortaleza física y mental en mi vida diaria, así como a mi padre quien me inspiró durante mi formación profesional.

Al profesor Mag. Núñez Furo, Ferdinan, por brindarme su conocimiento, su persistencia, su paciencia y motivación durante la investigación actual.

A mis compañeros que vivieron momentos maravillosos y diversas emociones conmigo me ayudaron a no rendirme en los momentos difíciles y lograr uno de mis mayores objetivos: convertirme en un excelente profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPITULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	17
1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO.....	17
1.3. OBJETIVOS.....	17
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	17
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	17
1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	18
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	18
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	18
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION.....	19
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION.....	19
CAPITULO II.....	20
MARCO TEORICO.....	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.....	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	22
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	23
2.2. BASES TEÓRICOS.....	25
2.2.1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA.....	25
2.2.2. ETAPAS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA.....	26

2.2.3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA	26
2.2.4.	TÉCNICAS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA .	27
2.2.5.	FASES PRELIMINARES DE LA AUDITORIA	27
2.2.6.	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.....	28
2.2.7.	CARACTERÍSTICA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ...	28
2.2.8.	RECAUDACIÓN TRIBUTARIO	28
2.2.9.	ANÁLISIS PREVIO AL CONTROL INTERNO.....	29
2.2.10.	LA CULTURA TRIBUTARIA.....	29
2.2.11.	OBJETIVO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO	30
2.2.12.	EVASIÓN TRIBUTARIA	31
2.2.13.	RIESGO TRIBUTARIO.....	31
2.2.14.	CONSECUENCIAS DEL RIESGO TRIBUTARIO.....	32
2.2.15.	TIPOS DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS.....	32
2.2.16.	CONTINGENCIA TRIBUTARIO	33
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	34
2.4.	HIPOTESIS.....	36
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	36
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	36
2.5.	VARIABLES.....	37
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	37
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	37
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	38
CAPITULO III		40
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....		40
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	40
3.1.1.	ENFOQUE	40
3.1.2.	ALCANCE	40
3.1.3.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.2.1.	POBLACIÓN	41
3.2.2.	MUESTRA.....	42
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	43
3.3.1.	TÉCNICA	43

3.3.2. INSTRUMENTO.....	43
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	43
3.4.1. APLICACIONES DEL PROCESO DE DATOS.....	43
CAPITULO IV.....	45
RESULTADOS.....	45
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	45
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	67
CAPITULO V.....	73
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	73
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	73
5.1.1. EN RELACION A LA AUDTORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA.....	73
5.1.2. EN RELACION CON EL CONTROL INTERNO	75
5.1.3. EN RELACION A LA FISCALIZACION	76
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES.....	81
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	82
ANEXOS.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variable	38
Tabla 2 Empresas que comercializan combustible en el distrito de nuevo progreso.....	42
Tabla 3 Análisis de confiabilidad de la encuesta aplicada a los trabajadores administrativos llamado piloto en las empresas comercializadoras de combustible en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.....	45
Tabla 4 Validez de Instrumento por Juicio de Experto	47
Tabla 5 ¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Preventivo?	48
Tabla 6 ¿usted consideras necesaria el control interno de detección en los grifos?	49
Tabla 7 ¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Correctivo?.....	50
Tabla 8 ¿Considera Usted que se brinda correctamente la información a la Sunat?	51
Tabla 9 ¿Considera usted que la emisión de los comprobantes de pago ayuda a un buen control del grifo?.....	52
Tabla 10 ¿Usted considera que es necesario llevar los libros contables en los grifos?	53
Tabla 11 ¿Considera usted necesaria tener conocimiento de la actividad económica para su empresa de grifo?.....	54
Tabla 12 ¿Considera usted que es necesario hacer un estudio sobre la realidad tributaria?	55
Tabla 13 ¿Considera usted que se debe tener un profesional en auditoria para que pueda elaborar un informe sobre los estados financieros antes de una supervisión?.....	56
Tabla 14 ¿Consideras las omisiones de declaraciones de impuestos que pueden llevar cometer infracciones?	57
Tabla 15 ¿Considera usted que es necesaria el pago de deuda tributaria de su grifo si llegaran a ser sancionados?.....	58
Tabla 16 ¿Conoce usted que es necesario las declaraciones tributarias de los grifos?	59

Tabla 17 ¿Conoce usted que es necesaria tener educación tributaria en los grifos?	60
Tabla 18 ¿Considera usted que deben tener principio tributario los trabajadores de los grifos?.....	61
Tabla 19 ¿Conoce usted que es necesario charla y capacitaciones a los trabajadores sobre la normativa vigente tributario?	62
Tabla 20 ¿Considera usted que los gastos públicos son necesarias para los grifos?	63
Tabla 21 ¿Existe la evaluación para desembolsos de recaudación tributaria en su grifo?	64
Tabla 22 ¿usted consideras realizar actualizaciones tributarias y detallar conciencia sobre su grifo?	65
Tabla 23 Interpretación de los valores del coeficiente de correlación de Pearson	66
Tabla 24 Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk.	67
Tabla 25 Escala de valores de correlación	68
Tabla 26 Correlación de Hipótesis General	69
Tabla 27 Contrastación de Hipótesis específica 1	70
Tabla 28 Contrastación de Hipótesis específica 2	71
Tabla 29 Contrastación de Hipótesis específica 3	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Clasificación de la auditoria tributaria	27
Figura 2 Los Programas que realiza la SUNAT para el fomento de la Cultura Tributaria.....	30
Figura 3 ¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Preventivo?	48
Figura 4 ¿usted consideras necesaria el control interno de detección en los grifos?	49
Figura 5 ¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Correctivo?.....	50
Figura 6 ¿Considera Usted que se brinda correctamente la información a la Sunat?	51
Figura 7 ¿Considera usted que la emisión de los comprobantes de pago ayuda a un buen control del grifo?.....	52
Figura 8 ¿usted considera que es necesario llevar los libros contables en los grifos?	53
Figura 9 ¿Considera usted necesaria tener conocimiento de la actividad económica para su empresa de grifo?.....	54
Figura 10 ¿Considera usted que es necesario hacer un estudio sobre la realidad tributaria?	55
Figura 11 ¿Considera usted que se debe tener un profesional en auditoria para que pueda elaborar un informe sobre los estados financieros antes de una supervisión?.....	56
Figura 12 ¿Consideras las omisiones de declaraciones de impuestos que pueden llevar cometer infracciones?	57
Figura 13 ¿Considera usted que es necesaria el pago de deuda tributaria de su grifo si llegaran a ser sancionados?	58
Figura 14 ¿Conoce usted que es necesario las declaraciones tributarias de los grifos?	59
Figura 15 ¿Conoce usted que es necesaria tener educación tributaria en los grifos?	60
Figura 16 ¿Considera usted que deben tener principio tributario los trabajadores de los grifos?.....	61

Figura 17 ¿Conoce usted que es necesario charla y capacitaciones a los trabajadores sobre la normativa vigente tributario?	62
Figura 18 ¿Considera usted que los gastos públicos son necesarias para los grifos?	63
Figura 19 ¿Existe la evaluación para desembolsos de recaudación tributario en su grifo?	64
Figura 20 ¿Usted consideras realizar actualizaciones tributarias y detallar conciencia sobre su grifo?	65

RESUMEN

El objetivo principal del estudio es determinar si los controles tributarios preventivos tienen impacto en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles. en el Distrito de Nuevo Progreso, 2023. Donde se alcanzó una correlación Pearson con incidencia directa en medio de las 2 variables estudiadas donde nos menciona que la inspección preventiva tiene un impacto directo en la evasión tributaria ya que la investigación es cuantitativa y su diseño es no experimental porque las variables no han sido manipuladas. Tres expertos probaron las herramientas de recopilación de datos y validaron los métodos utilizados. La investigación sobre las empresas comercializadoras de combustibles y el análisis se realizó en base a los datos recopilados de las empresas encuestadas, lo que permitió conocer el estado de las empresas comercializadoras de combustibles.

Por tal motivo, se ha propuesto un plan de auditoría tributaria preventiva para identificar riesgos tributarios, así prevenir alguna evasión tributaria durante la auditoría. (sunat).

Concluimos que, si ocurren problemas entre las auditorías tributarias preventivas y la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustible en el distrito Nuevo Progreso, 2023. Se ha confirmado la presencia de una relación directa-(positiva), con un grado de correlación buena ($r_s = 0.601$) y una-significancia bilateral; $p \geq 0.001$.

Palabras claves: auditoria tributaria preventiva, evasión tributaria, planificación tributaria, control interno, fiscalización.

ABSTRACT

The main objective of the study is to determine if preventive tax controls have an impact on tax evasion in fuel marketing companies. in the district of Nuevo Progreso, 2023. Where it was possible to obtain a Pearson correlation, a direct impact in the middle of the 2 variables studied where we would like to mention that Preventive inspection has a direct impact on tax evasion since the research is quantitative and its The design is not experimental because the variables have not been manipulated. Three experts tested the data collection tools and validated the methods used: The research on fuel marketing companies and the analysis was carried out based on the data collected from the surveyed companies, which allowed me to know the current status of the companies fuel marketers.

For this reason, a preventive tax audit plan has been proposed so that they can identify tax risks and thus prevent any tax evasion during the audit. (sunat).

We conclude that, if problems occur between preventive tax audits and tax evasion in fuel marketing companies in the Nuevo Progreso district, 2023. The presence of a direct (positive) relationship has been confirmed, with a degree of correlation rated as good ($r_s = 0.601$) and a bilateral significance; $p \geq 0.001$.

Keywords: preventive tax audit, tax evasion, tax planning, internal control, inspection.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, una de las desventajas importantes en las organizaciones es la presencia de un sistema tributario complejo, lo que significa que toda organización, no solo las grandes empresas, en el Perú debe realizar una auditoría tributaria interna al menos una vez al año. Economía latinoamericana con 62% de economía informal. Por esta razón, la Sunat, luego de la inspección, muchas veces causa daños a organizaciones y empresas de combustibles que registran ingresos por un definitivo ciclo de tiempo, su incumplimiento genera violaciones a las leyes tributarias, lo que genera obligaciones tributarias, ciertas sanciones económicas e insolvencia. Para pagar este costo, el grifo acepta un fraccionamiento porque se trata de un monto grande que afecta el trabajo y la renta de la empresa. La renta inconsecuente es una emulación páfida hacia indivisos agentes, pero está un desafío para todos en el Perú, especialmente los organizados, exigir el comprobante de pago: el cliente o no prestó atención o lo compró donde no lo suministraban. Porque son los organismos oficiales los que soportan más del 40% de la carga tributaria.

La auditoría tributaria preventiva se ha transformado en un instrumento imprescindible en los mercados ya que permite mitigar situaciones imprevistas, preparar, diagnosticar y obtener recomendaciones de los asesores.

Finalmente, el trabajo de investigación se divide en cinco capítulos; El Capítulo I: desarrolla temas de investigación internacionales, nacionales y locales; Capítulo II: analiza el marco teórico; Capítulo III: presenta el método de investigación mediante el cual se realizó este trabajo así como las opiniones de 3 peritos; En el Capítulo IV: Aquí se analizan los efectos de la indagación y se utilizan como herramienta de medición entre las variables de la hipótesis propuesta en el estudio; Finalmente, la Parte V presenta una disputa de los efectos logrados, en la que se realiza una comparación de los efectos de investigación de cada resultado.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Chocce et al. (2021), nos dicen que:

En el escenario internacional, especialmente en España 70 empresas no hicieron un uso efectivo del control tributario por lo que se encontraron deficiencias en el marco contable y documental para verificar la exactitud de las cuentas, ayudando a conocer los hechos tributarios, además, la información no es controlada y verificada con el fin de ejercer un control total y de acuerdo con las normas tributarias.

Barrantes (2017), nos dice que:

Muchas empresas se ven actualmente afectadas por cuestiones tributarias, incluidas aquellas relacionadas con provisiones o riesgos tributarios, Estamos hablando de infracciones, multas, cierres temporales de empresas, suspensiones de licencias y más. Estas empresas han incumplido repetidamente sus obligaciones tributarias porque no hay diálogo entre las regiones, por ejemplo, entre los sectores administrativo, contable y el gerente tampoco está involucrado coordinando el pago oportuno de los derechos fiscales, tomando es actualmente quien ordenó la cancelación de las deudas antes mencionadas creadas por la organización como resultado de sus actividades.

En América Latina, la percepción tributaria se vio afectada por la crisis económica de 2020 Ingresos fiscales pagados el 15,3% del PIB en 2019 y el 14,8% en 2020, una disminución del 0,5%. Esta situación se debe a una caída de los ingresos, los beneficios y el gasto de los consumidores. En respuesta, muchos países han introducido exenciones fiscales, como aplazar el pago de las obligaciones tributarias durante varios meses, y algunos han reducido las tasas impositivas o introducidos créditos fiscales. De manera similar, se han aplicado medidas administrativas y esquemas específicos de regulación

tributaria hacia crear capitales fiscales agregados y compensar el desplome en la entrada legal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021).

Velezmoro (2020), a nivel nacional nos indica al recaudador de impuestos de la SUNAT cumple una función importante en la recaudación de impuestos, especialmente en la aplicación de programas y en el seguimiento de las unidades; Es por esta razón que surgen riesgos tributarios¹³, debido al complejo conocimiento de las normas tributarias aplicables, así como al desconocimiento de algunas entidades.

Diario El Peruano (2020), nos dice que:

SUNAT “informa diariamente los posibles riesgos superior a 400,000 contribuyentes por la falta de sabiduría tributaria. Actualmente, más de 411.000 contribuyentes no se actualizan correctamente porque sus datos no están confirmados en su correo electrónico, especialmente donde reciben la información correspondiente sobre fecha de vencimiento, cuota, eventos y discusión”.

El Comercio (2018), refiere que:

Los frecuentes cambios regulatorios, como sistemas tributarios complejos, formales y diferentes interpretaciones por parte de la SUNAT, Los tribunales fiscales deben desarrollar estrategias para minimizar los costos fiscales imprevistos así extender los recursos. Los recursos de los que dispone la dirección, hay uno que goza de gran demanda y reconocimiento. La inspección tributaria preventiva contiene múltiples modos de control destinados a comprobar la exactitud de la estipulación de los deberes oficiales y materiales asignadas a la sociedad. Gracias a ello, la sociedad podrá prevenir imprevistos, en este caso mejorando procesos o aportando opiniones encaminadas a conseguir el menor coste fiscal posible durante la auditoría en el futuro, convirtiéndose así en una herramienta indispensable en la gestión empresarial.

Como objetivo general se pretende determinar el efecto de la evasión fiscal en la recaudación tributaria en el Perú. De lo cual llego a la siguiente conclusión, donde la evasión fiscal afecta negativamente la recaudación tributaria en el Perú, encuentre valores del efecto que van del 68% al 90,80%. En una estimación con signo negativo, esto representa una relación inversa entre las variables. Así, concluimos que la evasión fiscal afecta negativamente la recaudación tributaria en el Perú. Concluyo que la cultura tributaria afecta directamente la recaudación tributaria en el Perú (Cornejo, 2018).

A nivel local nos dice que las empresas no pagan impuestos a tiempo porque no tienen un calendario de pagos y no desarrollan reglas de trabajo para los empleados, por lo que ningún empleado de la empresa es responsable de estas obligaciones y no paga impuestos. debido a que el Directorio de la Compañía no comprende las normas tributarias. El principal problema de la empresa son los retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir retrasos más allá de los plazos legales, generando intereses, sanciones y activación de la ejecución, y estos problemas se tornaron cada vez más graves cuando la SUNAT, a través de su organismo de control, se hizo cargo de nuestras cuentas bancarias. perjudicando así la liquidez de la empresa. Por tal motivo, el presente trabajo de investigación conduce a que la auditoría tributaria preventiva y la Evasión tributaria que se generan por el incumplimiento de los plazos de pago, las conclusiones y recomendaciones que nos servirán en nuestras actividades serán posteriormente aportadas en forma de fuentes y herramientas de trabajo. Los esfuerzos en el campo de la auditoría tributaria preventiva como parte de un delito fiscal.

El presente trabajo tendrá un efecto preventivo sobre las evasiones tributarias que afecten a futuro en la gestión de la empresa, evitando daños a la economía, multas y sanciones a la reputación de la empresa. El presente trabajo de investigación determinará el surgimiento del proceso de evaluación de las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso 2023, es una auditoría tributaria preventiva en el ámbito de la gestión empresarial. Aplicar una auditoría tributaria preventiva ayudará a predecir y

reducir los riesgos de estas empresas para una óptima gestión empresarial, haciéndolas sostenibles y eficientes en el mercado comercial.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo inciden la auditoría tributaria preventiva en la evasión tributaria de las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023?

1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO

- ✓ ¿Cómo incide el control interno en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023?
- ✓ ¿Cómo incide la Fiscalización en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023?
- ✓ ¿Cómo incide la planificación tributaria en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera la auditoria tributaria preventiva incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Determinar de qué manera el control interno incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

- ✓ Determinar de qué manera la fiscalización incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.
- ✓ Determinar de qué manera la planificación tributaria incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación me permito potenciar las teorías existentes, a partir de las cuales se realizó un análisis descriptivo.

El trabajo de investigación introducirá las teorías actuales del control tributario y permitió conocer las implicaciones de la realización de auditoría tributaria preventiva en las empresas comercializadoras de combustible con el fin de corregir errores. Las infracciones de ley y los delitos menores que dan lugar a sanciones fiscales son llevadas a cabo por las autoridades fiscales mediante inspecciones y exámenes.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La presente investigación ha brindado las bases para justificar las medidas tanto teóricas como prácticas, permitiendo con ello combatir la evasión tributaria en el comercio de combustibles en el distritito de Nuevo Progreso.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Los métodos de recolección y análisis de datos se llevan a cabo a través de una encuesta donde los instrumentos utilizados sirven para el estudio y se pueden utilizar, como se identificarán los instrumentos reales y confiables en la investigación.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

La investigación reveló algunas limitaciones en el ámbito administrativo de las empresas comercializadoras de combustibles, como en algunos casos su falta de voluntad para apoyarnos con la información necesaria para mejorar nuestra investigación, pero esto no impide el desarrollo del proyecto.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION

La disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales necesarios para su implementación nos brinda la oportunidad de realizar investigaciones sobre el control tributario preventivo y la evasión tributario. Gracias a ello tendremos un conocimiento profundo evasión tributario y el control preventivo. lo que permite a las empresas comercializadoras de combustibles es prevenir los errores contables que podrían resultar en sanciones.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Ruiz & Molina (2019), en su tesis titulada “Auditoría tributaria como herramienta para la gestión empresarial y administrativa de las empresas en Colombia” Universidad Cooperativa de Colombia. Santa Marta Colombia. Nos indica que:

Que es un artículo de investigación. Donde la auditoría es el impuesto como utensilio de la administración y misión fabril de las empresas comercializadoras de combustible en Colombia, cual propósito crear una asistencia de auditoría tributaria para la administración y gestión empresarial de las empresas, la investigación enfoque cuantitativo. El autor concluye que se decidió aplicar suficiente Como herramienta de gestión empresarial, la auditoría tributaria es muy importante porque puede ayudar a garantizar la coherencia de Procedimientos, estrategias y herramientas utilizadas en la auditoría. así como el cumplimiento de los principios de la actividad empresarial y las normas que la rigen. También existe la necesidad de considerar el código de ética que los profesionales contables deben certificar, y el cumplimiento e implementación de estándares de certificación que permitan auditorías tributarias transparentes, justas y oportunas en obediencia a las medidas actuales.

Comentario

El autor denomina a este proceso de control puramente preventivo, centrándose en el conocimiento previo de hechos que es necesario corregir o eliminar algunos errores que luego podrían conducir al fracaso de una serie de delitos tributarios negativos, como el cierre temporal. de una empresa.

Copa (2019), en su tesis titulada: "Auditoría Tributaria Preventiva" donde nos indica que:

El principal objetivo del estudio es crear charlas donde se pueda hablar de auditoría que como objetivo sea que minimice los riesgos tributarios antes de que las empresas cometan evasiones tributarias. La pericia esgrimida en este artículo expresivo El hallazgo más importante muestra que un programa de evaluación tributario-preventiva puede identificar rápidamente las implicaciones fiscales de las obligaciones fiscales oficiales y generales significativas sobre las ventas.

Comentario

Se debe de implementar programas de auditorías preventivas de manera constantes al personal que trabaja en las empresas para que así no se pueda llegar a cometer infracciones tributarias que puedan llegar a ser multas y hasta con un cierre del establecimiento.

Viteri y Maldonado (2017), en su investigación titulada "Evasión fiscal en el contexto social contemporáneo. Revista Publicando 2017".

Nos explicaron que definitivamente la evasión Tributaria es un fenómeno social que tiene relación con las actividades económicas del país, así como con los contribuyentes y el Estado del Ecuador.

Comentario

Incumplir las leyes tributarias tiene muchas causas: desde el descontento de la gente hasta la falta de legitimidad y falta de confianza en el Estado a la hora de organizar los procedimientos tributarios.

Paredes (2019), en su investigación titulada "La evasión fiscal y el impago de impuestos son mecanismos de control implementados por la administración estatal. Revista Retos".

considera la evasión fiscal es un problema alarmante en el país, aunque los esfuerzos del Servicio de Impuestos Internos para fortalecer

el control. reducir el fraude y mejorar el crecimiento de las ganancias, pero no lo hacen se puede lograr el objetivo deseado.

Comentario

La evasión fiscal es un problema global, que demandará acciones reguladas por actores internacionales.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Grupo Verona (2019), realizó la investigación titulada “La auditoría tributaria preventiva”.

El control tributario preventivo es un asunto fundamental cuyo instrumento es la ejecución de eventos y acontecimientos anticipados, dejando así corregir ciertas posibles incorrecciones que surjan para evitar contingencias tributarias, evitar cierres temporales, se proporciona información oportuna a las organizaciones para detectar posibles impuestos alternativos, así como para detectar si ciertas obligaciones tributarias oficiales y significativas se han cumplido correctamente.

Comentario

Las obligaciones tributarias son el pago de impuestos al estado, el cumplimiento de obligaciones materiales y formales como la inscripción en el Registro Unificado de Contribuyentes, la emisión de un documento que acredite el pago, la contabilidad de acuerdo con el sistema tributario, etc.

Cortijo & Moreno (2018), en su tesis titulada: “La auditoría-tributaria preventiva como mecanismo del planeamiento-tributario en la empresa Tuberías Plásticas S.A.C., Trujillo–2018” nos hace referencia que:

El objetivo es aclarar la importancia del control tributario preventivo. Estos autores señalan que hace falta de un plan de cobertura tributaria que se debe a que cada empresa ve La auditoría como enemigo afecta negativamente a los beneficios empresariales a nivel económico. Por

tanto, minimizar muchas contingencias antes de la auditoría, utilizando la auditoría tributaria preventiva como contrapeso.

Comentario

Según el autor nos habla que auditoría es el asunto meramente anticipado, centrándose con juicio previo de fallas a corregirse así obviar ciertas faltas que luego podrían derivar en determinadas trasgresiones tributarias, el cierre temporal de una empresa.

Días (2018), en su tesis titulada “Auditoria Tributaria herramienta para prevención de Evasión Tributaria en empresa comercial Sport Center SHOES S.A.C. en la provincia de Lima de 2017” nos indica que:

Auditoría tributaria fue un proyecto descriptivo simple que involucró a 74 personas, el instrumento del proyecto fue un cuestionario de respuesta dicotómica. Los datos recopilados muestran la estimación del control interno a través de la auditoría tributaria accede conocer conflictos y violaciones tributarias en la empresa auditada. Además, Basado en el análisis de la información recopilada, los procedimientos de control pueden evidenciar si empresa no está cumpliendo sus deberes tributarios.

Comentario

A menudo, los errores y las sanciones se producen porque los empleados de la empresa carecen de formación en contabilidad, finanzas o incluso recursos humanos en contratación y facturación; El autor determina el impacto de la inspección tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Bustamante, (2021), realizo un estudio titulado: “Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta en los establecimientos de hospedajes del distrito Pillco Marca, 2021”.

El propósito general del estudio fue determinar cómo el conocimiento tributario afecta el cumplimiento tributario de los hospedajes en el distrito mencionado. La muestra incluyó 17 empresas de hospedajes. El diseño utilizado es descriptivo y correlacional. Se utilizó el cuestionario como herramienta.

Comentario

La SUNAT otorga a los contribuyentes que cometan infracciones financieras o evasión tributaria tienen el derecho a presentar, dentro de un plazo determinado y con sujeción a la legislación aplicable, declaraciones que contengan deudas tributarias que, por falta de verificación, no puedan ser confirmadas, determinadas o subsanadas oportunamente, y al mismo tiempo imponer sanciones. a la compañía.

Espinoza (2019), quien realizó una investigación titulada: “Las acciones de control de la administración y la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los restaurantes – pollerías en Tingo María”.

Su objetivo fue identificar los principales impulsores de la evasión fiscal en los restaurantes de Tingo María. Su muestra incluye 42 contribuyentes del rubro restaurante. El diseño utilizado es no experimental. La herramienta utilizada es un cuestionario. Final Los hallazgos indican que la indiferencia de la SUNAT hacia las prácticas de inspección y control, así como una cultura de baja tributación por parte de los contribuyentes, son factores importantes que contribuyen a la evasión fiscal en restaurantes y pollerías en Tingo Mara. La alta tasa de fuga del 66% crea un problema porque limita el crecimiento y la sostenibilidad de nuestro país.

Comentario

Se ha descubierto que la evidencia de auditorías tributarias independientes o preventivas tiene un impacto en la reducción de la evasión tributaria, mientras que los resultados obtenidos a través de las

auditorías permiten identificar y prevenir errores potencialmente graves, corregidos antes de que la administración tributaria realice una auditoría.

Quispe (2021), con su tema de investigación “La Auditoría Tributaria preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios”

Llega a concluir que con la redacción y estructuración de un plan tributario se llega a determinar los errores y corregirlos antes de una notificación de SUNAT; un temario de Auditoria preventiva permite a los contribuyentes a tener un mejor control para el cumplimiento de sus deberes tributarios y permita tener conocimiento de las contingencias y brindarles las mejores soluciones, en caso exista una supervisión, los riesgos se mitiguen y no afecte en su totalidad a las empresas.

Comentario

Se encontró que existe un alto nivel de irregularidades en la gestión de las empresas comercializadoras de combustibles debido a que no están administrado por personas capaces con capacitaciones tributarios donde sepan las normas actuales.

2.2. BASES TEÓRICOS

2.2.1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Grupo Verona (2019), mencionan que las auditorías tributarias preventivas incluyen la identificación las situaciones que deben corregirse o remediarse para evitar sanciones de parte de la supervisión que podrían tener consecuencias tributarias adversas en el futuro.

Es una auditoría independiente donde se realiza un estudio minucioso y preciso de la información de la empresa realizado por un Contador público colegiado desvinculado o no relacionado con la entidad que auditará. El auditor debe brindar su opinión al final del trabajo con el fin de saber si existen algunos errores de importancia que se debe corregir y tomar las mejores decisiones (Lino, 2019).

2.2.2. ETAPAS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Según López, (2019) nos indica que sus faces son:

- **Planeación**

Incluye los siguientes diferentes pasos relacionados con los conceptos o técnicas en las que el auditor examina las operaciones de la empresa y señala las dificultades de la empresa. Esta fase finaliza con un Informe, es decir, un documento que indica las instrucciones más adecuadas para conseguir el resultado deseado.

- **Trabajo de Campo o Ejecución**

El especialista planifica y también desarrolla los procesos adecuados en la etapa anterior, que se reflejan en la conclusión de la planificación. Objetivo en esta etapa, es necesario preparar o construir la base del informe de auditoría.

- **Informe**

En este apartado comenzamos a revisar la información obtenida con el fin de extraer conclusiones adecuadas sobre la situación tributaria de la empresa, tal como se refleja en informes u peritajes.

2.2.3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

López, (2019) indica dichos objetivos son:

- ✓ Determinar la confiabilidad de los asientos contables mediante el análisis de libros y registros, comprobantes y transacciones. Los objetivos de este proceso de auditoría son de fundamental importancia porque forman la evidencia del método contable de una empresa, para ello la auditoría compara lo declarado con la evidencia para que los eventos sean declarados como confiables, inequívocos e inequívocos.

- ✓ Oportuno desempeño de las obligaciones de la empresa. En este apartado se debe abordar la esperada auditoría sobre todos los aspectos de la empresa para centralizar los encargos, ya sean financieros o fiscales, de la organización.

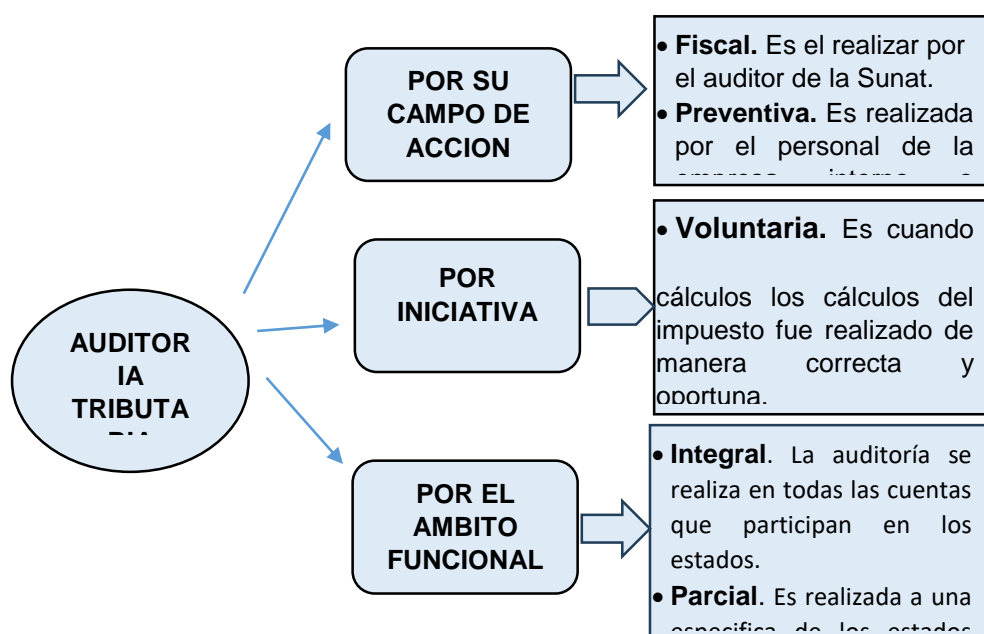
2.2.4. TÉCNICAS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

López, (2019) hace referencia que:

Las técnicas se utilizan para controlar los errores que la empresa pueda cometer debido al desconocimiento de las normas vigentes donde pueda llevar al cierre temporales de las empresas, son formas de reunir pruebas de que una empresa específica tiene obligaciones tributarias.

Figura 1

Clasificación de la auditoria tributaria



2.2.5. FASES PRELIMINARES DE LA AUDITORIA

En esta fase se da el estudio de la empresa para poder conseguir información relevante y precisa que describa a la empresa de acuerdo con su actividad. El auditor toma nota de los detalles que permitan conocer la constitución de la entidad y también saber cuáles son sus principales proveedores. León (2020).

2.2.6. FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Siregar et al. (2019), nos indica que un pago monetario realizado por los ciudadanos al estado es necesario para apoyar las actividades gubernamentales y el bienestar general de la población. El propósito principal de los impuestos no es satisfacer directamente las necesidades del contribuyente, sino más bien servir a un propósito público a través de la recaudación tributaria obligatoria y el desarrollo legal.

2.2.7. CARACTERÍSTICA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO

Cada recibo tiene características dependiendo de su tipo, independientemente de si se trata de factura, recibo, comprobante de pago o ticket. Las principales características son información de impresión, número de serie y correspondiente, datos de la empresa como número de RUC.

2.2.8. RECAUDACIÓN TRIBUTARIO

Según Bendezú (2019), nos indica que:

Un conjunto de actividades de la administración tributaria destinadas a recaudar las deudas tributarias de todos los contribuyentes tiene como objetivo permitir que el municipio obtenga dinero y servicios, al mismo tiempo tenga suficiente presupuesto para proyectos y actividades a corto y largo plazo que beneficien a la comunidad. Corresponde a los municipios incorporar sus políticas tributarias en los asuntos tributarios, incluida la oferta de incentivos tributarios rápidos y un trato favorable a los ciudadanos, al mismo tiempo que educan o crean conciencia.

2.2.8.1. IMPORTANCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Lo percibo de cargas es crucial para que la entidad tenga recursos a su disposición y administre la deuda, así como para proporcionar bienes y servicios que puedan mejorar las actividades o proyectos y la calidad del servicio. Una barrera importante para

que los residentes paguen sus impuestos es la falta de cultura tributaria, y el gobierno debe desarrollar una orientación tributaria ejemplar para garantizar un servicio de calidad.

2.2.9. ANÁLISIS PREVIO AL CONTROL INTERNO

En esta fase de análisis previa a la regulación interna, posición económica, datos contables esenciales, métodos de pago y obligaciones fiscales primarias como empresa. Además, también se examinan los estados financieros, los libros contables, el saldo de cuentas y sus DJ para el año fiscal y el mes fiscal (Tafur, 2021).

León (2020), nos dice que en el auditor examina el entorno fiscal de una entidad, determina si hay exención disponible para el IGV o el crédito del impuesto sobre la renta y examina las declaraciones juradas dentro de un plazo determinado.

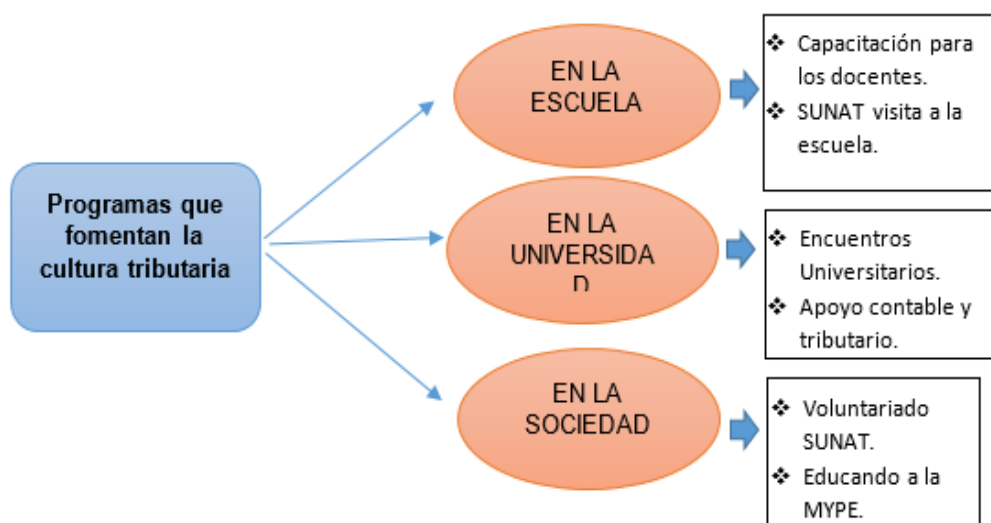
2.2.10. LA CULTURA TRIBUTARIA

Según Santillán (2022), nos indica que:

Además, hay muchos factores diferentes que pueden influir en su comportamiento tributario, como las percepciones sobre la justicia del sistema tributario y la confianza en el sistema tributario. Factores como autoridades tributarias, educación fiscal, etc. Por tanto, una actitud positiva hacia los impuestos significa una mayor comprensión de las obligaciones tributarias, el pago oportuno de los impuestos y una menor tendencia a la evasión fiscal, etc. Por el contrario, una actitud negativa hacia los impuestos puede aumentar la evasión fiscal y reducir las contribuciones al desarrollo económico y social del país.

Figura 2

Los Programas que realiza la SUNAT para el fomento de la Cultura Tributaria



Según Pírela (2022), hace referencia a que:

La conciencia fiscal, o conciencia tributaria, es la motivación personal de cada persona para pagar impuestos, la cual está determinada por actitudes y creencias previas a la adopción de leyes tributarias. Dado que esta dirección se basa en el desarrollo de valores, ser consciente desde el punto de vista fiscal significa tener confianza en que beneficiará a toda la sociedad. Por tanto, como se mencionó anteriormente, la comprensión de los impuestos se basa en los valores que se desarrollan durante la vida de una persona.

2.2.11. OBJETIVO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

El Código Tributario establece que las infracciones que se determinen fehacientemente para evitar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, ese incumplimiento específico será considerado penal y eliminado sin perjuicio del motivo de esa determinada conducta informal.

2.2.12. EVASIÓN TRIBUTARIA

Kemme et al. (2020), nos hace referencia a que esto es moralidad tributaria en la medida en que un ciudadano o individuo desarrolla algún incentivo para pagar impuestos o se siente "culpable" por no hacerlo. Por lo tanto, esta mentalidad tributaria se asocia negativamente con el crecimiento de las actividades económicas en contextos informales, y positivamente con la democracia y la participación activa de las entidades económicas en el desarrollo de estrategias que enfatizan la adecuada recaudación de impuestos estatales.

2.2.13. RIESGO TRIBUTARIO

2.2.13.1. EL RIESGO

Según Hidalgo, (2017) nos dice que:

La probabilidad que el perjuicio haya sido causado por un accidente, puede ser motivo para tomar acciones preventivas específicas para minimizar sus efectos negativos.

2.2.13.2. RIESGO TRIBUTARIO

Hidalgo (2017), concluye lo siguiente:

Esta posibilidad, o el hecho de que una entidad económica pueda pasar desapercibida debido a sanciones fiscales, se denomina riesgo financiero. Representa el riesgo de posibles perjuicios a los empleados o directivos, por presiones tributarias, infracción de deberes tributarios y secuelas de las disposiciones económicas tomadas. Debe entenderse que todos los casos pueden contener la inseguridad que existía al instante en que el auditor realizó la evaluación, interpretó y pagó el impuesto, así como incumplimientos de procedimiento y de fondo; Esto afecta en gran medida el nivel de penalización. Esto puede deberse a razones ajenas al control de la organización.

2.2.14. CONSECUENCIAS DEL RIESGO TRIBUTARIO

Alonso (s.f.), en la revista titulada “Tratamiento de contingencias fiscales en el informe de auditoría” nos Indica que:

- Varios comentarios a la política tributaria entre la empresa y la Administración.
- No existen circunstancias hacia los cálculos y beneficios por aprendizaje.
- Faltas aplicando la normativa tributaria.
- Reconocer el beneficio fiscal que ajusta el crédito aplicando deducciones futuras.
- El recurso ha sido importado, pero no compartido.
- Posible falta reinversión en el caso de optar por la extensión prevista para beneficios fenomenales.

2.2.15. TIPOS DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Según el D.S. N° 133-2013-EF TÚO del Código Tributario Art. N°172 Violaciones Tributaria debido a la falta de obligaciones:

- Regístrese, renueve o reconozca su suscripción.
- Al momento de su liberación, proporcione y solicite el pago y/u otros documentos.
- Para admitir la intervención de la administración tributaria, informan y aparecen ante él.

2.2.15.1. CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Salazar (2015), indica que:

En todos los delitos tributarios se establece explícitamente que la consideración de infracciones tributarias se debe al cumplir ciertas obligaciones tributarias formales, que se pueden clasificar:

a) Infracción Tributaria Formal

El incumplimiento se interpreta cuando se da el olvido de todas las obligaciones de un contribuyente autorizado o de un tercero, a diferencia del pago de impuestos, es para efectos de determinar la obligación tributaria o corregirla correctamente, respetando implícitamente lo expresado (Código Tributario, Decreto Supremo 133-2013-EF de 2013).

b) Infracción Tributaria Sustancial

Este delito se caracteriza por la falta de pago de impuestos. La falta de pago del deudor tributario es suficiente para que la administración tributaria se declare como una Evasión Tributaria. Nuestro código tributario por lo general no sanciona el incumplimiento tributario, sino únicamente en el caso de que un vigilante o recaudador de impuestos no pague el impuesto dentro del plazo previsto para esta infracción grave (Código Tributario, Decreto Supremo 133-2013-EF de 2013).

2.2.16. CONTINGENCIA TRIBUTARIO

Según Huerta (2018) nos indica que:

Se trata de riesgos continuos que amenazan a las empresas u organizaciones en sus operaciones comerciales, como la presentación y/o presentación de informes mensuales u otras situaciones relacionadas con los impuestos. Te encuentras con deudas tributarias inesperadas cuando no recuerdas cuál es tu obligación tributaria y cómo debes declararla.

Los hechos tributarios inesperados generan riesgo porque exponen a la empresa a eventos tales como: faltas en la aplicación de normas tributarias, cálculo erróneo de los impuestos a pagar, incluyendo, Además, estas amenazas tributario tienen un impacto económico en las empresas (Huerta, 2018).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Acciones de Fiscalización SUNAT

“El examen es la vía por la que se pasa parte o la totalidad de la SUNAT demostrando la correcta determinación de las obligaciones tributarias establecidas con la notificación de la solución definitiva” (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT], 2017).

2. Acreedor tributario

Según Bendezú (2019), una organización debe recibir el beneficio fiscal Se aferran al pago de impuestos. Esto requiere que el un contribuyente diseña medidas para gestionar la recaudación de Consultas y prácticas de cobranza.

3. Actitud Tributaria

Entiéndase por medios los actos, observaciones y afirmaciones humanas sobre una realidad concreta, que pueden resultar satisfactorias o no.

4. Auditoria

Significa que la averiguación financiera, administrativa y operante proporcionada es fiable, veraz y actualizada. Es necesario verificar que los eventos, fenómenos y actividades estén ocurriendo de tal manera que sugieran que se han seguido y respetado las políticas y procedimientos establecidos.

5. Conciencia tributaria

El enfoque que uno adopta para cumplir con las obligaciones tributarias se llama conciencia tributaria.

6. Cumplimiento de las Normas Tributaria

Regular el comportamiento de los contribuyentes en materia tributaria es el objetivo de la legislación tributaria. El aumento de los ingresos fiscales en la nación resultará del cumplimiento de estas regulaciones.

7. Cumplimiento tributario

De acuerdo a SUNAT (2017), nos indica que el cumplimiento tributario no sólo está influenciado por factores relacionados con la realidad económica del individuo, es decir analizar cómo lograr los mejores resultados al menor costo posible.

8. Deudor tributario

Es el contribuyente o sujeto pasivo el responsable del pago de dicho impuesto Para asegurar la ejecución presupuestaria mediante la recaudación de impuestos, la autoridad municipal debe promover la cultura tributaria. Esto es crucial (Bendezú, 2019).

9. Estrategias Tributarias

Las estrategias fiscales son actividades que: Al utilizar herramientas que utilizan tanto las personas como las empresas, se pretende reducir legalmente los pagos al Estado por motivos fiscales.

10. Facultad de Recaudación

El artículo 55 del El Código General Tributario establece que la función de la administración tributaria es recolectar cargas y para tal efecto el Código podrá designar directamente los servicios de las empresas bancarias y financieras para recaudar deudas al tipo impositivo aplicable.

11. Fiscalización tributaria

El Registro y Control Tributario es el organismo encargado de administrar el proceso de registro de contribuyentes y propiedades, administrar el proceso de determinación de la actividad de la deuda tributaria y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudad. Está bajo la responsabilidad de un servidor público debidamente capacitado, con rango de jefe, que está subordinado a la dirección de la administración tributaria.

12. Infracciones tributarias

Según Navarro (2019), Indica que por infracciones tributarias se entiende todas las acciones realizadas en contra de las normas establecidas debido a errores e irregularidades, por lo que todo contribuyente debe realizar sus pagos mucho antes del plazo para que el recaudador de la SUNAT para que así no sea sancionado la empresa.

13. La Informalidad

Las definiciones generales de "informal" incluyen a los contribuyentes (personas físicas o jurídicas) y todo tipo de actividades que se desarrollan fuera del ámbito de la ley. En consecuencia, estar en el sector informal significa carecer de protecciones legales estatales, exenciones fiscales y otras ventajas que ofrece la formalidad.

2.4. HIPOTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La auditoría tributaria preventiva como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- ✓ El Control interno como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.
- ✓ La Fiscalización como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.
- ✓ La Planificación tributaria como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustible en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Auditoría tributaria preventiva.

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

La evasión tributaria.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variable

variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem
Auditoria Tributaria Preventiva (V.I)	Control Interno	Preventivo	1. ¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Preventivo?
		Detección	2. ¿usted consideras necesaria el control interno de detección en los grifos?
		Correctivo	3. ¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Correctivo?
	Fiscalización	Remisión de Información	4. ¿Considera Usted que se brinda correctamente la información a la Sunat?
		Comprobantes de Pago	5. ¿Considera usted que la emisión de los comprobantes de pago ayuda a un buen control del grifo?
		Libros Contables	6. ¿usted considera que es necesario llevar los libros contables en los grifos?
		Conocimiento de la actividad económica	7. ¿Considera usted necesaria tener conocimiento de la actividad económica para su empresa de grifo?
	Planificación Tributaria	Estudio de la realidad tributaria	8. ¿Considera usted que es necesario hacer un estudio sobre la realidad tributaria?
		Desarrollo de la planeación	9. ¿considera usted que se debe tener un profesional en auditoria para que pueda elaborar un informe sobre los estados financieros antes de una supervisión?
		Omisiones de declaraciones de impuestos	10. ¿consideras las omisiones de declaraciones de impuestos que pueden llevar cometer infracciones?
Informalidad			

La Evasión Tributaria (V.D)		Pago de deuda tributaria	11. ¿Considera usted que es necesaria el pago de deuda tributaria de su grifo si llegaran a ser sancionados?
		Declaración Tributario	12. ¿Conoce usted que es necesario las declaraciones tributarias de los grifos?
	Normas Tributaria	Educación Tributario	13. ¿Conoce usted que es necesaria tener educación tributaria en los grifos?
		Principio Tributario	14. ¿Considera usted que deben tener principio tributario los trabajadores de los grifos?
		Charlas y Campañas informativas	15. ¿conoce usted que es necesario charla y capacitaciones a los trabajadores sobre la normativa vigente tributario?
		Gasto Publico	16. ¿considera usted que los gastos públicos son necesarias para los grifos?
	Cultura Tributaria	Recaudación Tributario	17. ¿existe la evaluación para desembolsos de recaudación tributario en su grifo?
		Conciencia tributaria	18. ¿usted consideras realizar actualizaciones tributarias y detallar conciencia sobre su grifo?

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

“La aplicación de una investigación se caracteriza por la aplicación de los conocimientos adquiridos y sistematización de soluciones, basadas en la práctica investigativa.”

Dado que el estudio está vinculado al tema y ayuda a resolver el problema, Investigación aplicada porque el conocimiento adquirido debe utilizarse para resolver un problema de investigación. (Hernández et al., 2010).

3.1.1. ENFOQUE

Este estudio se aplicó un enfoque cuantitativo en el que se van a examinar y analizar datos para argüir las consultas de investigación y confirmar las hipótesis planteadas anteriormente. Porque se intentó verificar, recolectar y examinar los datos cuantitativos de las variables y estudiar la auditoría tributaria preventiva y la evasión tributaria. (Hernández et al., 2010).

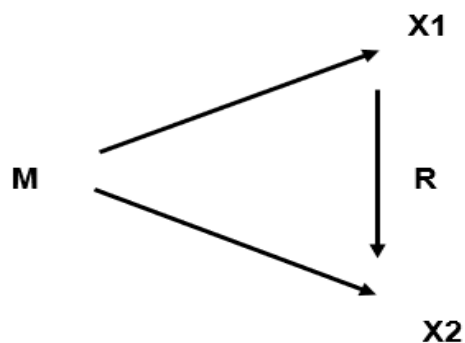
3.1.2. ALCANCE

La investigación es descriptiva correlacionar porque se encargó de investigar hechos sobre ciertos tipos y atributos de investigación. La correlación se debe a que es una relación entre dos variables de investigación.

La capacidad de describir el problema a medida que se presentó y se determinó la relación entre variables dependientes e independientes, Esta característica es relevante para las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023 (Hernández et al., 2010).

3.1.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha llevado a cabo de forma no experimental, sin ajuste de variables ni sujetos, y únicamente en entornos naturales sin intervención del investigador, así mismo va ser de tipo transversal por qué se va realizar la medición en un solo momento (Hernández et al., 2010).



Donde:

M = Muestra.

X1 = Variable independiente: auditoría tributaria preventiva.

X2 = Variable dependiente: La evasión tributaria.

R = Relación entre las variables.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

“Una población es el conjunto de todos los casos consistentes con una especie particular en los que ocurre todo el fenómeno de estudio, incluyendo todos los individuos o elementos que componen el fenómeno.”

Dos empresas comercializadoras de combustibles líquidos formarán parte de la población de estudio en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. Registradas en el RUC afectado por el Régimen

General del I.R en el distrito de Nuevo Progreso, la cual se obtuvo mediante observación directa realizado en la ciudad y sus alrededores (Hernández et al., 2010).

Tabla 2

Empresas que comercializan combustible en el distrito de nuevo progreso

No.	Empresas	Dirección	trabajadores
1	Grifo Bazán S.A.C	Carr. Fernando Belaunde Terry N° 1221	Gerente General
			Sub Gerente
			Área Contable
			Auxiliar 1
			Área Administrativa
			Asistente
			Auxiliar 2
2	Grifo Camacho S.A.C	Carr. Fernando Belaunde Terry Mz. 5 Lt. 6	Gerente general
			Asesor Legal
			Contador
			Asistente contable
			Auxiliar

Nota. Información sacada de los organigramas de las empresas.

3.2.2. MUESTRA

Según Hernández et al. (2014), nos dice que:

“Es un conjunto de la población lo cual se va recoger datos y deben de estar relacionados con el tema de investigación”

La base de muestreo va a ser Probabilística o No Probabilístico para seleccionar la muestra, el muestreo No Probabilístico es el método ha sido utilizado para seleccionar elementos en base a juicios señalados por el investigador.

Se incluyó en la muestra de estudio de dos empresas con 12 empleados conocedores del tema de investigación de las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso. El número limitado de personas significa que no se utilizó en el diseño muestral.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

La técnica de recolección de datos utilizada en esta investigación es la encuesta, se utilizó unas interrogaciones dirigidas para los trabajadores de las dos empresas que comercializan combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

La Encuesta: Este proceso consiste en recopilar información formulando preguntas previamente elaboradas, donde la observación va estar relacionado sobre el estudio de la auditoria tributaria preventiva y evasión tributaria en las empresas de comercializadoras de combustible en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

3.3.2. INSTRUMENTO

Según Hernández et al. (2014), nos indica que:

“Un cuestionario es una serie de preguntas relacionadas con una o más variables que se están midiendo. Las preguntas cerradas son preguntas que tienen opciones de respuesta predeterminadas”.

El Cuestionario: Esta herramienta ayudó a plantearnos preguntas claras y específicas, teniendo en cuenta los indicadores de cambio, permitiéndonos obtener información importante de la auditoría tributaria preventiva y evasión tributaria en dos empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.4.1. APLICACIONES DEL PROCESO DE DATOS

- **Word:** Programa informático diseñado para la edición de texto. Integrado con la suite ofimática llamada Microsoft Office.

- **Excel:** Es un software que se utiliza para analizar datos mediante la creación de tablas, gráficos de datos complejo y datos que se recopilarán mediante la creación de estadísticas y gráficos.
- **Software SPSS:** Este es un programa estadístico que se utiliza para crear gráficos que presentan los datos recopilados en una encuesta, donde se puede ver la correlación entre las variables dependientes e independientes para un análisis adecuado.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Los instrumentos que se esgrimieron son previos a la investigación.

La encuesta: La encuesta incluye una combinación de preguntas abiertas y muy detalladas relacionadas con el tema de investigación, así como muchas otras preguntas cerradas a las que los trabajadores responden, es de gran utilidad en la investigación cualitativa para recoger datos de los trabajadores con la finalidad de obtener información sobre el tema de investigación que es la auditoria tributaria preventiva y la evasión de tributaria de las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso 2023, Esto permitió demostrar la consistencia de las variables y la validez de los instrumentos a través de un estudio piloto realizado con 12 empleados de las empresas muestreadas. para verificar la confiabilidad de la encuesta, se encuestó a 12 trabajadores donde estuvieron dispuestos a responder las preguntas proporcionadas y los resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3

Análisis de confiabilidad de la encuesta aplicada a los trabajadores administrativos llamado piloto en las empresas comercializadoras de combustible en el distrito de Nuevo Progreso, 2023

PRUEBA PILOTO																		
N o.	Auditoria Tributaria Preventiva									La Evasión Tributaria								
	CONTROL INTERNO			FISCALIZACION			PLANIFICACION TRIBUTARA			INFORMALIDAD			NORMAS TRIBUTARIAS			CULTURA TRIBUTARIA		
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P7	P8	P9	P1 0	P1 1	P1 2	P1 3	P1 4	P1 5	P1 6	P1 7	P1 8
1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1

3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
6	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
7	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
9	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
10	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2
11	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1

Nota. Resultado de la prueba piloto 2023.

La tabla anterior muestra los resultados de SPSS 25.0. Las pruebas se utilizan en este caso para analizar la confiabilidad. La ecuación verifica la consistencia y uniformidad del instrumento empleado, así como la consistencia de la evaluación en el tiempo.

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + \bar{p} (N - 1)}$$

Dónde:

N = 12.

P = promedio de las correlaciones entre los ítems.

α = Coeficiente de confiabilidad.

Obtenemos el siguiente resultado cuando ingresamos los valores que obtuvimos en la ecuación es: $\alpha = 0,601$

❖ Interpretación

Los resultados obtenidos superaron los límites del coeficiente de confiabilidad, lo que permitió clasificar el estudio como confiable, (0,601)

❖ **Validez de instrumentos**

Se efectuó mediante juicio de expertos. En la validación participaron de tres expertos.

❖ **opinión de los Expertos**

Propuesta de investigación - auditorías tributarias preventivas y violaciones a las leyes tributarias en empresas distribuidoras de combustibles de la región de Nuevo Progreso, 2023. Esta propuesta fue considerada por los siguientes expertos:

Tabla 4

Validez de Instrumento por Juicio de Experto

Expertos	Grado Académico	Valoración
Doc. Cesar Octavio, Marín Chávez	Doctor /Economista	20
Mag. Rodríguez Minaya Eberd Juan	Docente de la UDH	20
Mag. Pinedo Dávila Luis Armando	Auditor – Docente de la UDH	20
Promedio De La Ponderación		20

El promedio de juicio de expertos es de 20 en la tabla anterior, por lo que esta es una escala excelente considerando los 16 a 20 puntos de los instrumentos analizados, Asegúrese de que los experimentos propuestos sean válidos.

❖ **Presentación de Resultado**

La tabla y los gráficos que se revelan reflejan los efectos obtenidos de las pruebas. Auditoria tributaria preventiva y la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

❖ **Resultado de la Encuesta**

El estudio incluyó a trabajadores de una muestra de investigación de empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo

Progreso, como se presenta a continuación en tablas de frecuencia, estadísticas descriptivas correspondientes.

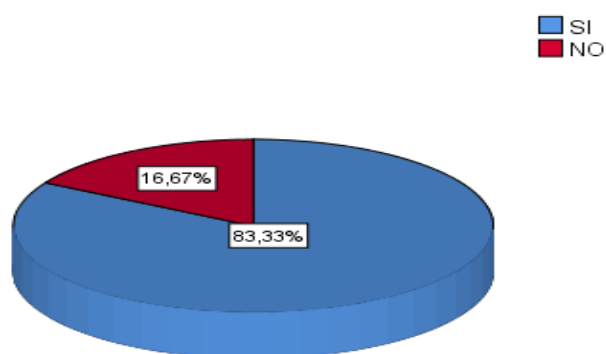
Tabla 5

¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Preventivo?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	10	83,33	83,33	83,33
NO	2	16,67	16,67	100,00
Total	12	100,00	100,00	

Figura 3

¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Preventivo?



Análisis: En la Tabla 5 se puede observar que el 83,33% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario llevar un control interno preventivo sin embargo el 16,67% dice que “**NO**” no es necesario llevar un control interno preventivo si llevamos todo de acuerdo a las normas establecidas vigentes.

Interpretación: El porcentaje entre el sí y el no hay mucha diferencia donde nos hace pensar que es necesario llevar un control preventivo interno en las empresas que comercializan combustible debido a que son constantes la supervisión que les realizan.

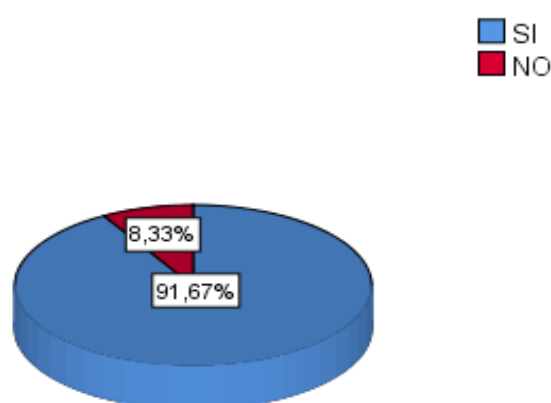
Tabla 6

¿usted consideras necesaria el control interno de detección en los grifos?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,67	91,67	91,67
NO	1	8,33	8,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 4

¿usted consideras necesaria el control interno de detección en los grifos?



Análisis: El resultado de la Tabla 6 se observa que el 91,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” considera necesario el control interno de detección porque nos ayuda a detectar errores que no fueron detectados mientras que el 8,33% dice que “**NO**” es necesario un control interno de detección si todo está conforme a la norma.

Interpretación: Mayormente los trabajadores dicen que si es necesario un control interno de detección debido a que si no se aplica se corre el riesgo de caer en sobrecostos, deficiencia en la calidad y multas

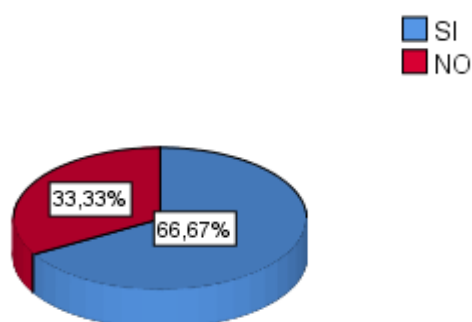
Tabla 7

¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Correctivo?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	8	66,67	66,67	66,67
NO	4	33,33	33,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 5

¿Considera usted que es necesario llevar un control interno Correctivo?



Análisis: En la Tabla 7 se observa que el 66,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” si es necesario llevar un control interno correctivo debido a que se puedes detectar errores de inmediato si es que las hay y se tomaría las medidas correctivas de inmediato mientras que el 33,33% considera que “**NO**” son es necesario tener un control correctivo si siempre se toman las medidas correspondientes al primer error.

Interpretación: En su mayoría los trabajadores dan a conocer que teniendo un buen control correctivo se pueden se pueden evitar las infracciones tributarias que eso puede llevar a cometer ciertas infracciones tributarias.

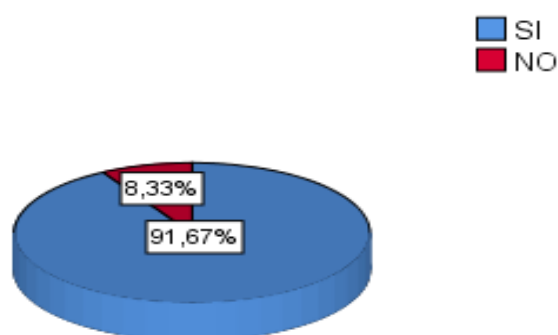
Tabla 8

¿Considera Usted que se brinda correctamente la información a la Sunat?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,67	91,67	91,67
NO	1	8,33	8,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 6

¿Considera Usted que se brinda correctamente la información a la Sunat?



Análisis: En la Tabla 8 se observa que el 91,67% de los trabajadores encuestados nos da a conocer que “**SI**” es necesario que las empresas que comercializan combustible brinden la información correcta a la Sunat mientras que el 8,33% considera que “**NO**” son no es necesario tanta información ellos de por sí ya pueden tener ciertas informaciones con cada supervisión que realicen.

Interpretación: En su mayoría los trabajadores dicen que brindando la información correcta a la Sunat en las fechas indicadas podemos evitar caer en ciertas multas.

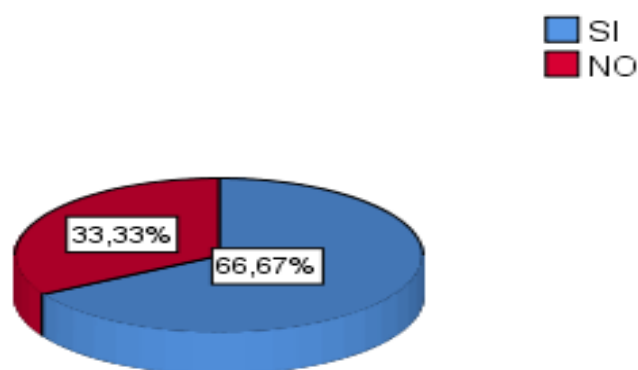
Tabla 9

¿Considera usted que la emisión de los comprobantes de pago ayuda a un buen control del grifo?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	8	66,67	66,67	66,67
NO	4	33,33	33,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 7

¿Considera usted que la emisión de los comprobantes de pago ayuda a un buen control del grifo?



Análisis: En la Tabla 9 se observa que el 66,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario que, si son necesario la emisión de los comprobantes de pago para así tener un buen control de la contabilidad mientras que el 33,33% considera que “**NO**”, Aunque se mantienen registros y libros electrónicos, aún se pueden cometer errores que conduzcan a violaciones de las leyes tributarias.

Interpretación: Los trabajadores dicen que los comprobantes de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes o la presentación de servicio y solo se consideran validos si su impresión ha sido autorizada por la sunat.

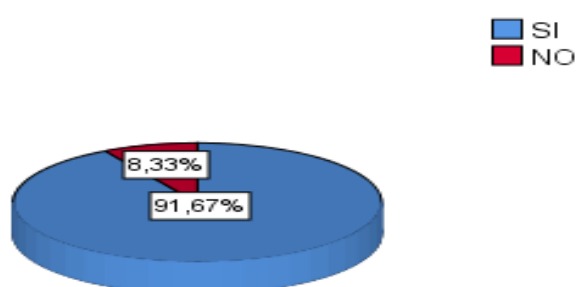
Tabla 10

¿Usted considera que es necesario llevar los libros contables en los grifos?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,67	91,67	91,67
NO	1	8,33	8,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 8

¿usted considera que es necesario llevar los libros contables en los grifos?



Análisis: En la Tabla 10 se observa que el 91,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario llevar los libros contables para mantener el orden debido a que cuando nos pidan información podamos entregar de inmediato mientras que el 8,33% considera que “**NO**” es necesario las llevar los libros contables.

Interpretación: Los trabajadores dicen que en ciertas ocasiones es necesario tener en orden los libros contables para poder entregar de inmediato a la entidad supervisora. Pueden crearse en algunos casos para evitar infracciones fiscales.

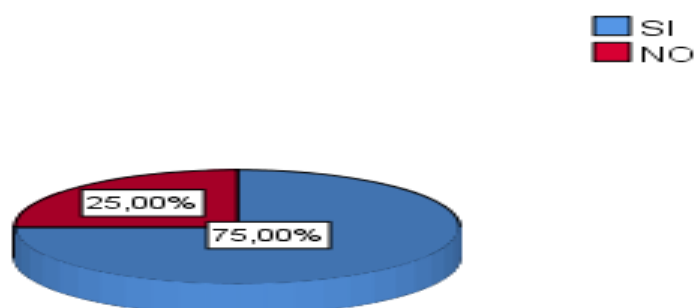
Tabla 11

¿Considera usted necesaria tener conocimiento de la actividad económica para su empresa de grifo?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	9	75,0	75,0	75,0
NO	3	25,0	25,0	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 9

¿Considera usted necesaria tener conocimiento de la actividad económica para su empresa de grifo?



Análisis: En la Tabla 11 se observa que el 75,00% en su mayoría de los encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario el conocimiento de la actividad económica de la empresa comercializadoras de combustibles mientras que el 25,00% considera que “**NO**” es necesario tener conocimiento de la actividad económica.

Interpretación: la mayoría de los trabajadores dicen que les necesario conocer la actividad económica para poder así llevar la contabilidad correctamente y no cometer evasiones tributarias.

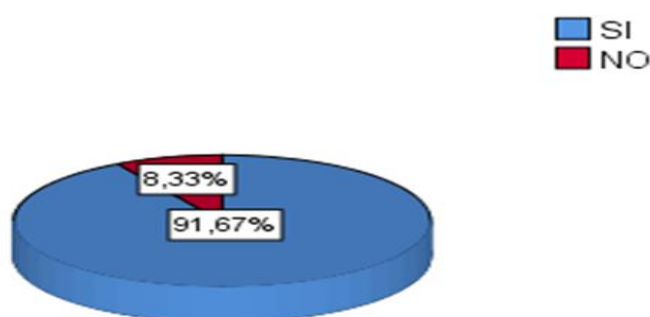
Tabla 12

¿Considera usted que es necesario hacer un estudio sobre la realidad tributaria?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,67	91,67	91,67
NO	1	8,33	8,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 10

¿Considera usted que es necesario hacer un estudio sobre la realidad tributaria?



Análisis: En la Tabla 12 se observa que el 91,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “SI” es necesario hacer un estudio sobre la realidad tributaria haciendo una inspección y fiscalizando la empresa por los contadores y El auditor, antes de que la Sunat viniera a inspeccionarla, pudo haber encontrado errores que nos podrían haber ocasionado incurrir en algunas sanciones económicas o incluso tener que cerrar la empresa, mientras que el 8,33% considera que “NO” es necesario una inspección previa antes de ser auditado por la Sunat ya todo está en regla.

Interpretación: La mayoría de los trabajadores dicen que hay que tener antes de cada inspección una auditoría tributaria preventiva para así no cometer las infracciones tributarias y que no provoque el cierre temporal del establecimiento.

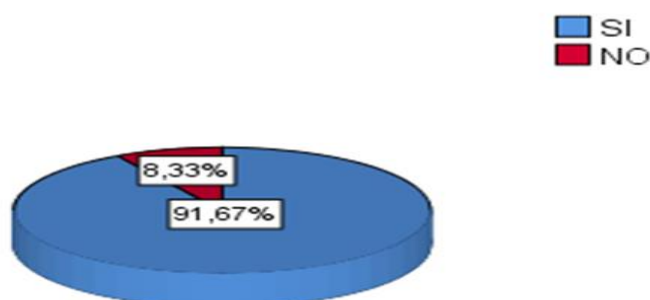
Tabla 13

¿Considera usted que se debe tener un profesional en auditoría para que pueda elaborar un informe sobre los estados financieros antes de una supervisión?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,67	91,67	91,67
NO	1	8,33	8,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 11

¿Considera usted que se debe tener un profesional en auditoría para que pueda elaborar un informe sobre los estados financieros antes de una supervisión?



Análisis: En la Tabla 13 se observa que el 91,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario tener sus propios auditores para poder prevenir los errores antes de las supervisiones, mientras que el 8,33% considera que “**NO**” es necesario cuando se está cumpliendo con las normas vigentes.

Interpretación: La mayoría de los empleados nos dijeron que es necesario tener conocimientos tributarios a través de cursos de formación organizados por la empresa.

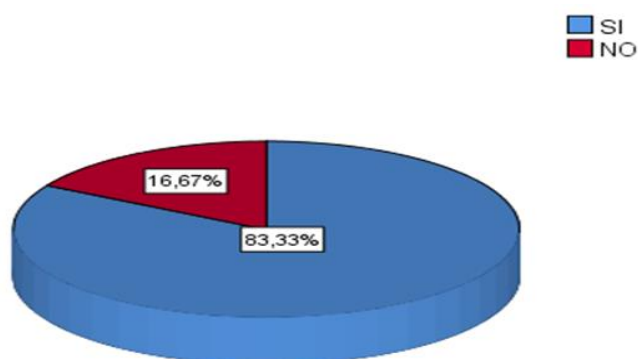
Tabla 14

¿Consideras las omisiones de declaraciones de impuestos que pueden llevar cometer infracciones?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	10	83,33	83,33	83,33
NO	2	16,67	16,67	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 12

¿Consideras las omisiones de declaraciones de impuestos que pueden llevar cometer infracciones?



Análisis: En la Tabla 14 se observa que el 83.33% de los empleados encuestados dice que se debe presentar declaración “SI” por parte de las empresas para evitar la evasión Tributaria y el 16.67% cree que se debe presentar Declaración Jurada Sunat “NO” porque este es un procedimiento establecido entre el gerente y su contador sobre cuándo y cómo se presenta la declaración.

Interpretación: En su mayoría de los trabajadores están de acuerdo con presentar declaraciones juradas ante la Sunat, porque las omisiones pueden llegar a provocar penalidades, que perjudicaría económicamente a la empresa.

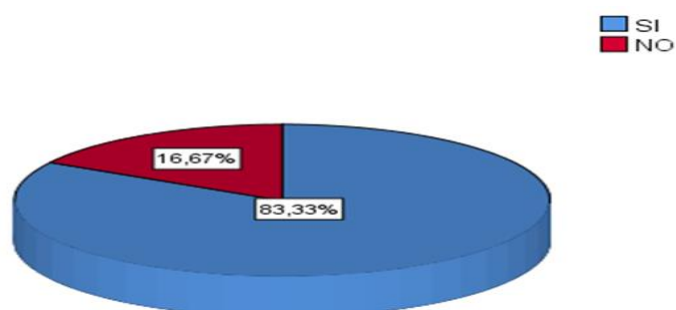
Tabla 15

¿Considera usted que es necesaria el pago de deuda tributaria de su grifo si llegaran a ser sancionados?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	10	83,33	83,33	83,3
NO	2	16,67	16,67	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 13

¿Considera usted que es necesaria el pago de deuda tributaria de su grifo si llegaran a ser sancionados?



Análisis: En la Tabla 15 se observa que el 83,33% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario pagar las deudas tributarias ocasionados por los trabajadores, mientras que el 16,67% considera que “**NO**” es necesario porque se suele subsanar las observaciones que realizan las supervisiones y que ya no se llega hacer sancionados.

Interpretación: La mayoría de los empleados están de acuerdo en que si existe una obligación tributaria, ésta incluirá más que el monto original de intereses, multas y deudas.

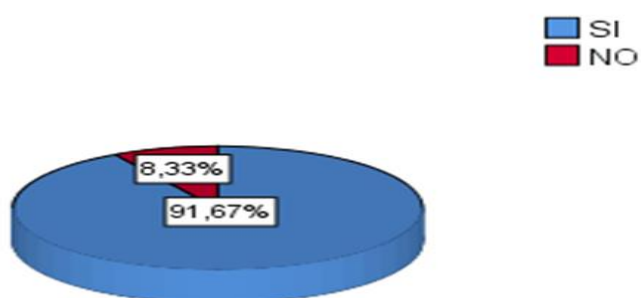
Tabla 16

¿Conoce usted que es necesario las declaraciones tributarias de los grifos?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,7	91,7	91,7
NO	1	8,3	8,3	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 14

¿Conoce usted que es necesario las declaraciones tributarias de los grifos?



Análisis: En la Tabla 16 se observa que el 91,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario las declaraciones tributarias acerca de sus ingresos y gastos, mientras que el 8,33% considera que “**NO**” es necesario las declaraciones tributarias siempre en cuando este en regla.

Interpretación: La gran mayoría de los empleados cree que es necesario presentar una declaración de impuestos porque este documento debe presentarse a las autoridades fiscales, en el que se indica claramente toda la información relevante.

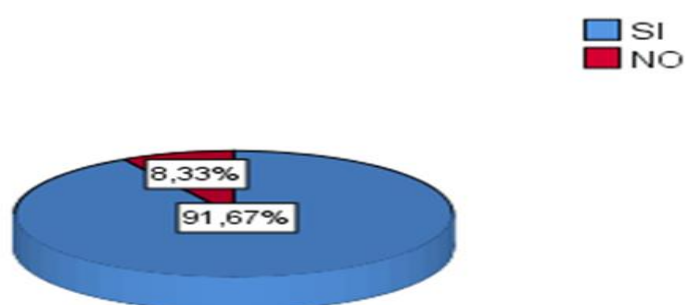
Tabla 17

¿Conoce usted que es necesaria tener educación tributaria en los grifos?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,67	91,67	91,67
NO	1	8,33	8,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 15

¿Conoce usted que es necesaria tener educación tributaria en los grifos?



Análisis: En la Tabla 17 se muestra que el 91.67% de los empleados encuestados dijo que “SI” es necesario estar bien capacitado en impuestos para poder mantener un orden en la contabilidad y el 8.33% dijo que “NO” es mantener un cierto orden en su trabajo. contadores y no violan las leyes tributarias, se requiere educación tributaria.

Interpretación: En su mayoría los trabajadores nos dicen que si es necesario tener un conocimiento tributario debido a que es la estrategia por excelencia para la información de una cultura tributaria, lo cual implica asumir el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

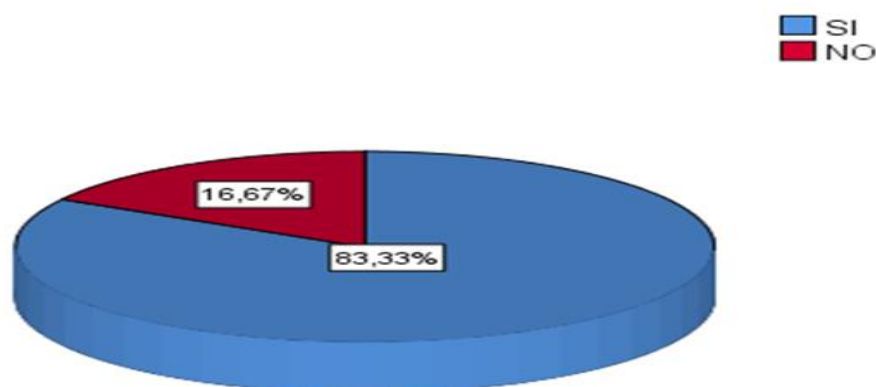
Tabla 18

¿Considera usted que deben tener principio tributario los trabajadores de los grifos?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	10	83,33	83,33	83,33
NO	2	16,67	16,67	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 16

¿Considera usted que deben tener principio tributario los trabajadores de los grifos?



Análisis: En la Tabla 18 se observa que el 83,33% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario porque son los encargados de regular la potestad tributaria que posee el estado, mientras que el 16,67 % considera que “**NO**” es necesario porque cada establecimiento se ampara a las normas vigentes para así no cometer errores con frecuencia.

Interpretación: La mayoría de los trabajadores están de acuerdo con el principio tributario porque son responsables de regular el poder Tributario para imponer impuestos, restringiendo su aplicación estricta, impidiendo así que el gobierno ejerza un control total al imponer cambios impositivos.

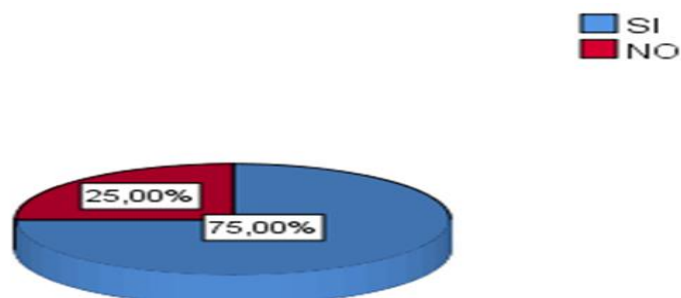
Tabla 19

¿Conoce usted que es necesario charla y capacitaciones a los trabajadores sobre la normativa vigente tributario?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	9	75,0	75,0	75,0
NO	3	25,0	25,0	100,00
Total	12	100,00	100,00	

Figura 17

¿Conoce usted que es necesario charla y capacitaciones a los trabajadores sobre la normativa vigente tributario?



Análisis: En la Tabla 19 se observa que el 75% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario capacitar a los trabajadores en tributación para que así no puedan cometer errores, mientras que el 25% considera que “**NO**” no es necesario las charlas debido a que están aplicando los procedimientos de acuerdo a la normativa.

Interpretación: La mayoría de los trabajadores nos dicen que si es necesario una buena capacitación a los trabajadores sobre las normas vigentes para que así puedan aplicarlo y evitar cometer infracciones tributarias.

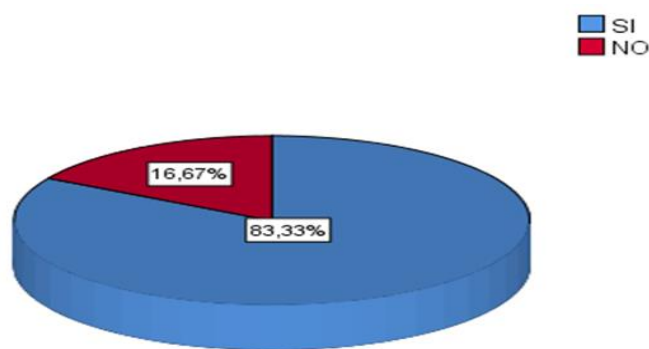
Tabla 20

¿Considera usted que los gastos públicos son necesarias para los grifos?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	10	83,33	83,33	83,33
NO	2	16,67	16,67	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 18

¿Considera usted que los gastos públicos son necesarias para los grifos?



Análisis: En la Tabla 20 se observa que el 83,33% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario aplicar los gastos públicos por que refleja la actividad económica de la empresa, mientras que el 16,67% considera que “**NO**” es necesario los gastos públicos debido a que las actividades son declarados ante la supervisión correctamente.

Interpretación: La mayoría de los trabajadores están de acuerdo en que las actividades de las empresas comercializadoras de combustible sean declaradas correctamente ante la supervisión.

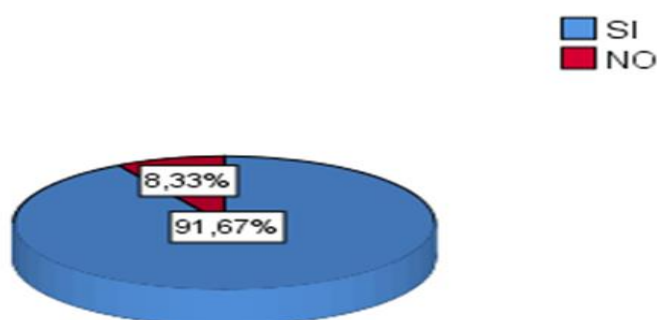
Tabla 21

¿Existe la evaluación para desembolsos de recaudación tributaria en su grifo?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,67	91,67	91,67
NO	1	8,33	8,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 19

¿Existe la evaluación para desembolsos de recaudación tributario en su grifo?



Análisis: En la Tabla 21 se observa que el 91,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es necesario hacer el pago de las deudas tributaria de las empresas comercializadoras de combustible, mientras que el 8,33% considera que “**NO**” es necesario los desembolsos de recaudación tributario.

Interpretación: La mayoría de los trabajadores están de acuerdo en que se debe de presentar emisiones de facturas o documentos y así poder evitar las sanciones por parte de la supervisión.

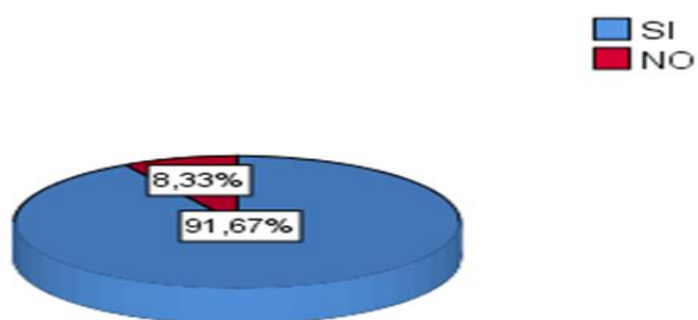
Tabla 22

¿usted consideras realizar actualizaciones tributarias y detallar conciencia sobre su grifo?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	91,67	91,67	91,67
NO	1	8,33	8,33	100.00
Total	12	100.00	100.00	

Figura 20

¿Usted consideras realizar actualizaciones tributarias y detallar conciencia sobre su grifo?



Análisis: En la Tabla 22 se observa que el 91,67% de los trabajadores encuestados nos dicen que “**SI**” es capacitar al personal de los grifos sobre las actualizaciones tributarias, mientras que el 8,33% considera que “**NO**” es necesario debido a que los trabajadores están aplicando sus actividades de acuerdo a las normas.

Interpretación: En su mayoría los trabajadores están de acuerdo en que es bueno siempre realizar charlas y capacitaciones sobre las actualizaciones tributarias para poder evitar cometer infracciones tributarias.

Tabla 23*Interpretación de los valores del coeficiente de correlación de Pearson*

Correlaciones		Auditoria Tributaria Preventiva	Infracciones Tributarias
Auditoria Tributaria Preventiva	Coeficiente de correlación Pearson	1,000	,601**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	12	12
Evasión tributaria	Coeficiente de correlación Pearson	,601**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	12	12

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coeficientes de correlación; Pearson: Los resultados de la prueba estadística mostraron la presencia de una correlación directa (positiva), la magnitud de esta correlación se consideró moderada ($r_s = 0,601$) y bilateral; $p \geq 0,001$. Demuestre que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). Asimismo, existe relación significativa entre la Auditoria Tributaria Preventiva y La Evasión Tributaria.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

- Comprobar la normalidad de los datos. Se utilizó la estadística de Shapiro-Wilk para el análisis de la prueba de normalidad porque el tamaño de la muestra fue menor a 50. A continuación se detallan las condiciones para determinar la normalidad de la distribución:
- Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos HO (hipótesis nula), los datos se ajustan a una distribución normal.
- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos HI (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.
-

Tabla 24

Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk

Variables	Estadístico	gl	Sig.
Auditoria Tributaria Preventiva	0,867	12	0,60
Evasión Tributaria	0.780	12	0.006

Tras observar los datos y dado que la muestra es menor de 50 se tendrá que aplicar la prueba de Shapiro - Wilk, así mismo se observa que las variables nos indica que una distribución ya que p-valor es >a (0,05). A partir de ello se empleará la prueba de Pearson para medir la correlación de la variable.

Contrastación de hipótesis

Para resumir las hipótesis se propone utilizar el coeficiente de Pearson utilizando el programa SPSS, en el cual probaremos la relación entre ambas variables ingresando los datos de la variable independiente; auditoría tributaria preventiva y variable dependiente; Evite impuestos. Tenemos la siguiente fórmula:

$$r = \frac{cov(x,y)}{Sx Sy}$$

r: coeficiente de la correlación de Pearson

cov (x,y) : Covarianza entre X e Y.

Sx : Desviación Estándar de X

Sy: Desviación Estándar de y

$$-1 \leq r \leq 1$$

Tabla 25

Escala de valores de correlación

Valor	Interpretación
± 1.00	Correlación perfecta (positiva o negativa)
De ± 0.90 a ± 0.99	Correlación muy alta (positiva o negativa)
De ± 0.70 a ± 0.89	Correlación alta (positiva o negativa)
De ± 0.40 a ± 0.69	Correlación moderada (positiva o
De ± 0.20 a ± 0.39	negativa)
De ± 0.01 a ± 0.19	Correlación baja (positiva o negativa)
0.00	Correlación muy baja (positiva o negativa)
	Correlación nula (no existe correlación)

Nota. Datos sacados de Hernández (2014). Metodología de investigación, pág. 453.

Hipótesis general

La auditoría tributaria preventiva como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

Correlación la auditoría tributaria preventiva como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

Tabla 26*Correlación de Hipótesis General*

Correlaciones		Auditoría Tributaria Preventiva	Evasión Tributaria
Auditoría Tributaria Preventiva	Coeficiente de correlación Pearson	1,000	,458*
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	12	12
Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación Pearson	,458**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coeficiente de correlación; Pearson: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.458$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Existe relación significativa entre la auditoría Tributaria Preventiva y Evasión Tributaria.

Hipótesis específica 1

Contrastación de hipótesis

H0: La auditoría tributaria preventiva como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

H1: El control interno como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

Correlación entre La Auditoría Tributaria Preventiva y El Control Interno de las Empresas Comercializadoras de Combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

Tabla 27*Contrastación de Hipótesis específica 1*

	Correlaciones	Auditoria Tributaria Preventiva	Control Interno
Auditoria Tributaria Preventiva	Coeficiente de correlación Pearson	1,000	,224**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	12	12
Control Interno	Coeficiente de correlación Pearson	,224**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coeficiente de correlación; Pearson: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.224$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Demostrando que existe relación significativa entre el Auditoria Tributaria Preventiva y el Control Interno.

Hipótesis específica 2

Contrastación de hipótesis

H0: La auditoría tributaria preventiva como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

H1: La Fiscalización como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

Correlación entre La Auditoria Tributaria Preventiva y Fiscalización de las Empresas Comercializadoras de Combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

Tabla 28*Contrastación de Hipótesis específica 2*

Correlaciones		Auditoría Tributaria Preventiva	Fiscalización
Auditoría Tributaria Preventiva	Coefficiente de correlación Pearson	1,000	,562**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	12	12
Fiscalización	Coefficiente de correlación Pearson	,562**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	12	12

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coefficientes de correlación; Pearson: Los resultados de las pruebas estadísticas muestran una correlación directa (positiva), con una correlación baja ($r_s = 0,562$) y significancia bilateral; $p \leq 0.001$. Demuestra la existencia de una relación significativa entre los controles tributarios preventivos y de control.

Hipótesis específica 3

Contrastación de hipótesis

H0: La auditoría tributaria preventiva como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

La Planificación tributaria como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustible en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

Correlación entre La Auditoría Tributaria Preventiva y La planificación tributaria de las Empresas Comercializadoras de Combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.

Tabla 29*Contrastación de Hipótesis específica 3*

Correlaciones		Auditoria Tributaria Preventiva	Planificación Tributaria
Auditoria Tributaria Preventiva	Coefficiente de correlación Pearson	1,000	,235**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	12	12
Planificación Tributaria	Coefficiente de correlación Pearson	,235**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coefficientes de correlación; Pearson: Los resultados de las pruebas estadísticas mostraron la presencia de una correlación directa (positiva), una correlación baja ($r_s = 0,235$) y una significación bilateral; $p \leq 0.001$. Demuestra la existencia de una relación significativa entre los Auditoria Tributaria Preventiva y la planificación tributaria.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.1. EN RELACION A LA AUDTORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Barrantes (2017), titulada *“Análisis de la situación tributara del periodo 2014- 2016 y propuesta de una auditoría tributara preventiva para la empresa Chimbote corpa S.A.C, nuevo chimbote-2017”* nos dice que muchas empresas se ven actualmente afectadas por cuestiones tributarias, incluidas aquellas relacionadas con provisiones o riesgos tributarios, Estamos hablando de infracciones, multas, cierres temporales de empresas, suspensiones de licencias y más. Estas empresas han incumplido repetidamente sus obligaciones tributarias porque no hay diálogo entre las regiones, por ejemplo, entre los sectores administrativo, contable y el gerente tampoco está involucrado coordinando el pago oportuno de los derechos fiscales, tomando es actualmente quien ordenó la cancelación de las deudas antes mencionadas creadas por la organización como resultado de sus actividades. Esto afirmándose en nuestros resultados que muestra la Tabla 5, un 83.33% de los trabajadores encuestados afirmó que es necesario implementar un control interno preventivo, mientras que solo un 16.67% opinó que no es necesario si se siguen las normas vigentes. Esto refuerza la idea de que la auditoría tributaria preventiva es crucial para evitar la evasión tributaria, ya que una mayoría significativa de los trabajadores reconoce la importancia de los controles internos para cumplir con las regulaciones fiscales y evitar sanciones. Esta evidencia apoya la hipótesis de que la auditoría tributaria preventiva tiene un impacto notable en la disminución de la evasión tributaria en las empresas de este sector. La Tabla 6 revela que, el 91.67% de los trabajadores encuestados consideran necesario el control interno de detección en las empresas comercializadoras de combustible, ya que ayuda a identificar errores no previamente detectados. Solo un 8.33%

cree que no es necesario si se cumplen las normas establecidas. Determinando que un control interno efectivo es crucial para evitar sobrecostos, deficiencias en la calidad y posibles multas, apoyando así la hipótesis de que la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en la reducción en la evasión tributaria. Mientras Velezmoro (2020), en su investigación titulada *“La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la entidad PROTEX S.A.C. Trujillo año 2018”*, nos indica al recaudador de impuestos de la SUNAT cumple una función importante en la recaudación de impuestos, especialmente en la aplicación de programas y en el seguimiento de las unidades; Es por esta razón que surgen riesgos tributarios, debido al complejo conocimiento de las normas tributarias aplicables, así como al desconocimiento de algunas entidades. Por ello mencionamos al Grupo Verona (2019), quienes nos dicen que las auditorías tributarias preventivas incluyen la identificación las situaciones que deben corregirse o remediarse para evitar sanciones de parte de la supervisión que podrían tener consecuencias tributarias adversas en el futuro, resaltando la importancia de realizarlas.

Las situaciones se asemejan a nuestra investigación. auditoria tributaria preventiva y la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el Distrito de Nuevo Progreso, 2023. En concreto, de acuerdo a la Tabla 26, nuestro estudio presenta que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.458$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$ Existe relación significativa entre la auditoria Tributaria Preventiva y Evasión Tributaria. La presencia de una auditoría tributaria preventiva puede disuadir a las empresas de participar en prácticas evasivas y promover un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta conclusión es vital para las políticas y estrategias de las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito, subrayando la importancia de fortalecer los sistemas de auditoría tributaria preventiva como un medio para asegurar la transparencia fiscal y reducir la evasión tributaria

5.1.2. EN RELACION CON EL CONTROL INTERNO

Cornejo (2018) titulada *“La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú”*, concluye que, las empresas no pagan impuestos a tiempo porque no tienen un calendario de pagos y no desarrollan reglas de trabajo para los empleados, por lo que ningún empleado de la empresa es responsable de estas obligaciones. Sin embargo, En América Latina, la recaudación tributaria se vio afectada por la crisis económica de 2020 Ingresos fiscales pagados el 15,3% del PIB en 2019 y el 14,8% en 2020, una disminución del 0,5%. Esta situación se debe a una caída de los ingresos, los beneficios y el gasto de los consumidores. Esto afirmándose en nuestros resultados que muestra la Tabla 13, un 91.67% de los trabajadores encuestados considera necesario tener auditores propios para prevenir errores antes de las supervisiones, mientras que solo un 8.33% cree que no es necesario si se cumplen las normas vigentes. Esto indica que la mayoría de los trabajadores reconoce la importancia de tener un conocimiento tributario y la realización de auditorías internas para evitar errores y, por consiguiente, reducir las posibilidades de evasión tributaria. La importancia de conocer y combatir la evasión tributaria con respecto a los ciudadanos resalta en el concepto de Kemme et al. (2020), La "moral tributaria" incentiva a los ciudadanos a pagar impuestos, relacionándose negativamente con la economía informal y positivamente con la democracia y la formulación de estrategias para una mejor recaudación fiscal.

En la investigación el control interno incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. En concreto, de acuerdo a la Tabla 27, los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.224$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Demostrando que existe relación baja entre la Auditoría Tributaria Preventiva y el Control Interno. Por lo que se concluye que la presencia de una auditoría tributaria

preventiva y un adecuado control interno tienen un efecto observable en la reducción de la evasión tributaria en estas empresas. La fiscalización efectiva, apoyada por un control interno, puede desempeñar un papel crucial en el fomento del cumplimiento tributario y la disminución de prácticas evasivas. resalta la importancia de implementar y mantener sistemas de auditoría y control interno eficientes como herramientas clave para asegurar la integridad fiscal y reducir la incidencia de evasión tributaria en el sector de comercialización de combustibles.

5.1.3. EN RELACION A LA FISCALIZACION

Quispe (2021), titulada “La Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios” nos dice llega a concluir que con la redacción y estructuración de un plan tributario se llega a determinar los errores y corregirlos antes de una notificación de SUNAT; un temario de Auditoria preventiva permite a los contribuyentes a tener un mejor control para el cumplimiento de sus deberes tributarios y permita tener conocimiento de las contingencias y brindarles las mejores soluciones. Esto afirmándose en nuestros resultados que muestra la Tabla 12, un 91.67% de los trabajadores encuestados considera necesario realizar un estudio sobre la realidad tributaria, incluyendo inspecciones y fiscalizaciones por parte de contadores y auditores antes de una inspección de la SUNAT. Esto es para identificar y corregir posibles errores que podrían resultar en multas o incluso el cierre de la empresa. Solo un 8.33% cree que no es necesario realizar una inspección previa si todo está conforme a la normativa vigente. Lo cual subraya la importancia de la auditoría tributaria preventiva como medio para evitar infracciones tributarias y garantizar el cumplimiento normativo en el sector.

Siregar et al. (2019), nos indica que un pago monetario realizado por los ciudadanos al estado es necesario para apoyar las actividades gubernamentales y el bienestar general de la población. El propósito principal de los impuestos no es satisfacer directamente las necesidades del contribuyente, sino más bien servir a un propósito público a través de

la recaudación tributaria obligatoria y el desarrollo legal. Resaltando así la importancia de cumplir con los deberes tributarios.

En mi investigación la fiscalización incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. En concreto, de acuerdo a la Tabla 28, los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.562$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Demostrando que existe relación significativa entre la Auditoría Tributaria preventiva y Fiscalización. En conclusión, se subraya la importancia de implementar y fortalecer prácticas de auditoría tributaria preventiva en las empresas del sector, no solo como una medida para reducir la evasión tributaria, sino también como un mecanismo para mejorar la eficiencia y efectividad de la fiscalización. Estas prácticas contribuyen a crear un entorno de mayor transparencia y cumplimiento en el ámbito tributario, esencial para la integridad fiscal del sector de comercialización de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso.

5.1.4. EN RELACION A LA FISCALIZACION.

Días (2018), titulada *“Auditoría Tributaria herramienta para prevención de Evasión Tributaria en empresa comercial Sport Center SHOES S.A.C. en la provincia de Lima de 2017”* en el cual menciona que la evaluación del control interno a través de la auditoría tributaria permite identificar conflictos y violaciones tributarias en la empresa auditada. Además, Basado en el análisis de la información recopilada, los procedimientos de control pueden comprobar que la empresa no está cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Mientras que Cortijo y Moreno (2018) en su investigación titulada *“La auditoría tributaria preventiva como mecanismo del planeamiento tributario en la empresa tuberías plásticas SAC, Trujillo-año 2018”*, señala que hace falta de un plan de cobertura tributaria que se debe a que cada empresa ve las auditorías como el enemigo, por lo que repercute negativamente en la rentabilidad empresarial a nivel económico. Por tanto, minimizar muchas

contingencias antes de la auditoría, utilizando la auditoría tributaria preventiva como contrapeso. Esto afirmándose en nuestros resultados que muestra la Tabla 15, un 83.33% de los trabajadores encuestados considera necesario pagar las deudas tributarias ocasionadas, mientras que un 16.67% cree que no es necesario si se subsanan las observaciones realizadas en las supervisiones. Esta respuesta indica que la mayoría de los trabajadores reconocen la importancia de mantener una planificación tributaria adecuada, incluyendo el manejo eficaz de las deudas tributarias, para evitar sanciones y garantizar el cumplimiento normativo. Esto refleja cómo una auditoría tributaria preventiva efectiva puede influir positivamente en la planificación tributaria de las empresas.

López (2019), resalta la importancia de la planificación tributaria, pues nos dice que es parte de las técnicas para controlar los errores que la empresa pueda cometer debido al desconocimiento de las normas vigentes donde pueda llevar al cierre temporales de las empresas, son formas de reunir pruebas de que una empresa específica tiene obligaciones tributarias.

En mi investigación la planificación tributaria incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. En concreto, de acuerdo a la Tabla 29, los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.235$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Demostrando que existe relación significativa entre la Auditoría Tributaria Preventiva y La Planificación Tributaria. Por lo que se concluye que la auditoría tributaria preventiva contribuye a mejorar la planificación tributaria, lo que a su vez puede reducir la incidencia de evasión tributaria. En otras palabras, una planificación tributaria efectiva, reforzada por auditorías preventivas, es crucial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y disminuir las prácticas evasivas.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo al objetivo general, la investigación ha revelado que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.458$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Estos resultados se han evidenciados en la tabla 26, donde se logró determinar que existe relación significativa entre la auditoría Tributaria Preventiva y Evasión Tributaria, aceptando así la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula. Además, Los resultados muestran que la presencia de control tributario puede prevenir las evasiones tributarias y promueve un cumplimiento tributario más efectivo. Esto es fundamental para las estrategias de las empresas comercializadoras de combustible, la importancia de fortalecer los sistemas de control tributario.
2. De acuerdo al objetivo específico 1, se ha determinado que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.224$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Ello evidenciándose en la tabla 27, demostrando que existe relación significativa entre el Auditoría Tributaria Preventiva y el Control Interno, aceptando así la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula. Los aspectos determinantes se evidencian en los resultados de la tabla 13, un 91.67% de los trabajadores encuestados considera necesario tener auditores propios para prevenir errores antes de las supervisiones. Esto indica que la mayoría de los trabajadores reconoce la importancia de tener un conocimiento tributario y la realización de auditorías internas evita errores, Por lo que se concluye que la presencia de una auditoría tributaria preventiva y un adecuado control interno tienen un efecto positivo en la reducción de la evasión tributaria.
3. De acuerdo al objetivo específico 2, en la Tabla 28, los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.562$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Demostrando que existe relación significativa entre la Auditoría Tributaria preventiva y Fiscalización, aceptando así la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula. Se

evidencian en nuestros resultados que muestra la Tabla 12, un 91.67% de los trabajadores encuestados considera necesario realizar un estudio sobre la realidad tributaria, incluyendo inspecciones y fiscalizaciones por parte de contadores y auditores antes de una inspección de la SUNAT. Esto es para identificar y corregir posibles errores que podrían resultar en multas o incluso el cierre de la empresa. Por lo que se concluye que existe una relación entre la Auditoría Tributaria preventiva y Fiscalización. Esto resalta la importancia de las auditorías Tributarias como medio para prevenir infracciones tributarias.

4. De acuerdo al objetivo específico 3, se encontró que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ($r_s = 0.235$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.01$. Demostrando en la tabla 29, que existe relación significativa entre la Auditoría Tributaria Preventiva y La Planificación Tributaria. Los aspectos determinantes se evidencian en los resultados de la tabla 15, un 83.33% de los trabajadores encuestados considera necesario pagar las deudas tributarias ocasionadas. Indicando que la mayoría de los trabajadores reconocen la importancia de mantener una planificación tributaria adecuada, incluyendo el manejo eficaz de las deudas tributarias, para evitar sanciones. Concluyendo así que, existe relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y La Planificación Tributaria. Lo que a su vez puede reducir la incidencia de la evasión tributaria. En otras palabras, Una planificación tributaria eficaz es respaldada por auditorías preventivas.

RECOMENDACIONES

1. Los gerentes de las empresas distribuidoras de combustibles deben capacitar a todos sus empleados en materia tributaria para garantizar que no cometan infracciones tributarias y, de ser posible, utilizar estrategias de prevención para realizar auditorías tributarias de calidad. Debido a que la auditoría tributaria preventiva Incide en la evasión tributaria en las Empresas Comercializadoras de Combustibles en el Distrito Nuevo Progreso, 2023.
2. Los ejecutivos de las empresas comercializadoras de combustible deben promover controles internos entre todos los empleados dentro de sus empresas para que comprendan el propósito de los controles internos y puedan crear un ambiente de trabajo positivo, caracterizado por operaciones eficientes y efectivas.
3. Los empresarios sueños de los grifos deben asegurarse de que la SUNAT cumpla con procedimientos oportunos y eficaces, según se considere apropiado, al inspeccionar las empresas comercializadoras de combustibles que requieran información y/o documentos específicos que les permitan registrar cualquier deficiencia o inquietud identificada por las autoridades tributarias.
4. Se aconseja al gerente de una empresa comercializadora de combustibles a realizar una planificación tributaria para reducir la carga tributaria y minimizar el riesgo de sanciones a las que está expuesta la empresa. Los directivos de las empresas comercializadoras de combustibles deberán evaluar si han declarado correctamente todos sus ingresos, de lo contrario la Sunat impondrá sanciones regulatorias.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arce, B. (2016). *Planeamiento tributario*.
- Baptista, P.; Ferández, C y Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación. Interamericana Editores, 6.
- Barrantes, M. (2017). *Análisis de la situación tributara del periodo 2014- 2016 y propuesta de una auditoría tributara preventiva para la empresa Chimbote corpa s.a.c, nuevo chimbote-2017*. [Tesis de licenciatura]. Universidad César Vallejo, Perú.
- BBC news mundo. (17 de septiembre de 2018). Crisis financiera 2008: Cómo América Latina se recuperó rápidamente. Obtenido de Crisis financiera 2008: Cómo América Latina se recuperó rápidamente. *El Comercio*. https://elcomercio.pe/economia/mundo/bbc-crisis-financiera-2008-america-latina-recupero-paises-desarrollados-noticia-558690-noticia/#google_vignette
- Bendezú, G. (2019). *Legislación especial sobre tributación municipal*. Editorial FECAT.
- Callohuanca, E. y Flores, R. (2021). *La Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios*. [Tesis de titulación]. Universidad Nacional del Altiplano, Perú.
- Chocce, Rubio. y Guillén. (2021). *Auditoría y contingencias tributaras de la empresa Proveedores Corporativos Perú SAC, 2020*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe. Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-Covid-19*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL.
- Cornejo. (2018). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. [Tesis de titulación]. Universidad César Vallejo, Perú.

- Cortijo. y Moreno, 2018. *La auditoría tributaria preventiva como mecanismo del planeamiento tributario en la empresa tuberías plásticas SAC, Trujillo-año 2018*. [Tesis de titulación]. Universidad Privada Antenor Orrego, Perú.
- Cueva y Rodríguez, (2020). *Planeamiento tributario y rentabilidad en empresas de transportes, 2015-2020*. [Tesis de titulación]. Universidad Privada del Norte, Perú.
- Días, M. (2018). *Auditoria Tributaria herramienta para prevención de Evasión Tributaria en empresa comercial Sport Center SHOES S.A. C en la provincia de Lima de 2017*. [Tesis de Titulación]. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Perú.
- Huerta, Y. (2018). *Planeamiento Tributaria y Contingencias Tributaras en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017*. [Tesis de Titulación]. Universidad César Vallejo, Perú.
- Kemme (2020). Moral Fiscal y Evasión Fiscal Internacional. *Revista de negocios mundiales*, 55(3), 1–12.
- Mendoza, L. (2019). *Auditoria Tributaria y su Impacto en las contingencias tributarias en la empresa Best Cable Perú S.A.C – 2019*. [Tesis de Titulación]. Universidad Tecnológica del Perú.
- Paredes, P. (2019). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 6(12), 179-198.
- Peruano (2020, 06 de marzo). *Obligaciones Tributarias. Obtenido de Evite las faltas involuntarias ante la administración fiscal*. Diario oficial el Peruano.
- Picón, J. (2019). *Deducciones del impuesto a la renta empresarial. ¿Quién se llevó mi gasto? La Ley, la SUNAT o lo perdí yo*. Dogma Ediciones, 1.

- Pirela, W. (2022). Influencia de la educación tributaria en la formación de la cultura tributaria del Contador Público. *Visión del futuro*, 26(1), 22 - 37.
- Ponce, A. (2016). Definición de Organización. En S. H. Rodríguez, Fundamentos de gestión empresarial. *Revista Mexicana*, 1(1)
- Ruiz, J. y Molina, Y. (2019). *Auditoría tributaria como herramienta para la gestión empresarial y administrativa de las empresas en Colombia*. [Tesis de titulación]. Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia.
- Sánchez, A y Tocto, E. (2020). *Plan de Auditoría tributaria Preventiva para evitar riesgos tributarios en la entidad Multiservicios Cobos, Chiclayo*. [Tesis de Titulación]. Universidad César Vallejo, Perú.
- Santillán R. (2022). Relación de los índices financieros con la actitud tributaria de las microempresas. *Revista Venezuela de Gerencia*, 27(8), 1167-1181.
- Siregar, R.; Nasution, I.; Arifin, M. (2019). El efecto del cumplimiento de los contribuyentes corporativos, el aumento del número de contribuyentes corporativos y las auditorías fiscales sobre los recibos del impuesto sobre la renta del artículo 25 con sanciones fiscales como variable moderadora en KPP Pratama Medan Petisah. *Instituto Internacional de Investigación y Crítica de Budapest Humanidades y Ciencias Sociales*, 2(4), 385–400.
- Tafur, J. (2021). *La Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el cálculo del Impuesto a la Renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019*. [Tesis de titulación]. Universidad Privada del Norte, Perú.
- Valles, J. (2016). *La aplicación de la Auditoría de Especialista evita las acciones fraudulentas en la administración de las empresas comercializadoras de combustible en la ciudad de Huánuco*. [Tesis de titulación]. Universidad de Huánuco, Perú.

Velezmoro, C. (2020). *La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la entidad protex S.A.C. Trujillo año 2018*. [Tesis de titulación]. Universidad César Vallejo, Perú.

Verona, J. (2019, abril 22). *La auditoría tributaria preventiva*. Grupo Verona. <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>

Viteri, M. y Maldonado, J. (2017). Evasión fiscal en el contexto social contemporáneo. *Revista Publicando*, 3(9).

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Pinchi Uzuriaga, K. (2024). *Auditoría tributaria preventiva y la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOS Y TECNICAS
<p><u>Problema General:</u> ¿Cómo inciden la auditoría tributaria preventiva en las Empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023?</p> <p><u>Problema Específico:</u> ¿Cómo inciden el control tributario en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023? ¿Cómo inciden la fiscalización en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023? ¿Cómo inciden la planificación tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023?</p>	<p><u>Objetivo General:</u> Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.</p> <p><u>Objetivo Específico:</u> Determinar de qué manera el control tributario incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. Determinar de qué manera la fiscalización incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. Determinar de qué manera incide la planificación tributaria incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.</p>	<p><u>Hipótesis General:</u> La auditoría tributaria preventiva como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.</p> <p><u>Hipótesis específicas:</u> El Control Interno como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. Las Fiscalización como inciden en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. La planificación tributaria como incide en la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustible en el distrito de Nuevo Progreso, 2023.</p>	<p>Variable Independiente: x. Auditoría Tributaria preventiva. Dimensiones: > Control Interno > Fiscalización > Planificación tributaria Variable Dependiente: Y. La Evasión Tributaria Dimensiones: > Informalidad > Normas Tributaria > Cultura Tributaria</p>	<p>Tipo de investigación. Nivel descriptivo. Enfoque de investigación. Cuantitativo Alcance de la investigación. Descriptiva - correlacional Diseño de la investigación. no experimental. Población y muestra. La población de estudio estuvo constituida por 2 empresas comercializadora de combustible en el distrito de Nuevo Progreso, 2023. Técnicas e instrumentos. Encuesta y cuestionario Técnicas de procedimiento de datos de la información. Estadística descriptiva (Microsoft Excel, SPSS)</p>



ANEXO 2

INSTRUMENTO

CUESTIONARIO PARA CONOCER LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA EVASION TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLES EN EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, 2023.

Buenos días/ tarde, mi nombre es PINCHI UZURIAGA, KATERINE LIZETH voy a realizar la entrevista a los trabajadores del grifo en el distrito de nuevo progreso, 2023.

El presente documento es anónimo y su aplicación será de utilidad para la investigación, para ello pido la colaboración, marque con una "X" la respuesta que usted considera la adecuada desde su punto de vista según las siguientes alternativas.

V.I: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA. CONTROL INTERNO.	SI	NO
	1	2
1. ¿CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIO LLEVAR UN CONTROL INTERNO PREVENTIVO?		
2. ¿USTED CONSIDERAS NECESARIA EL CONTROL INTERNO DE DETECCIÓN EN LOS GRIFOS?		
3. ¿CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIO LLEVAR UN CONTROL INTERNO CORRECTIVO?		
1.2. FISCALIZACIÓN.	1	2
4. ¿CONSIDERA USTED QUE SE BRINDA CORRECTAMENTE LA INFORMACIÓN A LA SUNAT?		
5. ¿CONSIDERA USTED QUE LA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO AYUDA A UN BUEN CONTROL DEL GRIFO?		
6. ¿USTED CONSIDERA QUE ES NECESARIO LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES EN LOS GRIFOS?		
1.3. PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA.	1	2
7. ¿CONSIDERA USTED NECESARIA TENER CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA SU EMPRESA DE GRIFO?		
8. ¿CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIO HACER UN ESTUDIO SOBRE LA REALIDAD TRIBUTARIA?		
9. ¿CONSIDERA USTED QUE SEA TENER UN PROFESIONAL EN AUDITORIA PARA QUE PUEDA ELABORAR UN INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES DE UNA SUPERVISIÓN?		
V.D: LAS EVASIONES TRIBUTARIAS.	SI	NO
2.1. INFORMALIDAD.	1	2
10. ¿CONSIDERAS LAS OMISIONES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS QUE PUEDEN LLEVAR COMETER INFRACCIONES?		
11. ¿CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIA EL PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA DE SU GRIFO SI LLEGARAN A SER SANCIONADOS?		
12. ¿CONOCE USTED QUE ES NECESARIO LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LOS GRIFOS?		
2.2. NORMAS TRIBUTARIAS.	1	2
13. ¿CONOCE USTED QUE ES NECESARIA TENER EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN LOS GRIFOS?		
14. ¿CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER PRINCIPIO TRIBUTARIO LOS TRABAJADORES DE LOS GRIFOS?		
15. ¿CONOCE USTED QUE ES NECESARIO CHARLA Y CAPACITACIONES A LOS TRABAJADORES SOBRE LA NORMATIVA VIGENTE TRIBUTARIO?		
2.3. CULTURA TRIBUTARIA.	1	2

16. ¿CONSIDERA USTED QUE LOS GASTOS PÚBLICOS SON NECESARIAS PARA LOS GRIFOS?

17. ¿EXISTE LA EVALUACIÓN PARA DESEMBOLSOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIO EN SU GRIFO?

18. ¿USTED CONSIDERAS REALIZAR ACTUALIZACIONES TRIBUTARIAS Y DETALLAR CONCIENCIA SOBRE SU GRIFO?

Gracias por su colaboración.

ANEXO 3

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLES EN EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, 2023"

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Marín Chávez Octavio Cesar

Cargo, Institución donde labora : Docente de la UDH

Nombre del Instrumento : Validación de Instrumento

Teléfono : 990770637

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los Indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	si	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	si	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	si	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	si	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	si	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	si	
Consistencia	Sus dimensiones e Indicadores están basados en aspectos teórico-científicos.	si	
Coherencia	Existe coherencia entre los Indicadores y las dimensiones de su variable.	si	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	si	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	si	

III. OPINIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

IV. RECOMENDACIONES

Aplicar prueba piloto para su mejora.....

Tingo María, 10. de noviembre de 2023

FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 23015270



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLES EN EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, 2023"

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Rodríguez Minaya Eberd Juan

Cargo, Institución donde labora : Docente de la UDH

Nombre del Instrumento : Validación de Instrumento

Teléfono : 972735336

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	si	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	si	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	si	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	si	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	si	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	si	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico-científicos.	si	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	si	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la Investigación.	si	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	si	

III. OPINIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

IV. RECOMENDACIONES

Aplicar prueba piloto para su mejora.....

Tingo María, 13. de noviembre de 2023

FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 04079092



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS**



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLES EN EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, 2023"

II. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Pinedo Davila Luis Armando

Cargo, Institución donde labora : Docente de la UDH

Nombre del Instrumento : Validación de experto

Teléfono : 943282308

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los Indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	si	
Objetividad	Los Indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	si	
Contextualización	El problema que se está Investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	si	
Organización	Los Items guardan un criterio de organización lógica.	si	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	si	
Intencionalidad	Sus Instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	si	
Consistencia	Sus dimensiones e Indicadores están basados en aspectos teórico-científicos.	si	
Coherencia	Existe coherencia entre los Indicadores y las dimensiones de su variable.	si	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la Investigación.	si	
Oportunidad	El Instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	si	

IV. OPINIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

V. RECOMENDACIONES

Se debe de establecer el criterio de relación entre las variables

Tingo Maria, 8 de noviembre de 2023

FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 23017390

ANEXO 4

DOCUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ANEXO N° 06. CONSENTIMIENTO INFORMADO

GRIFO "CAMACHO" S.A.C

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, PEDRO AVILIO CAMACHO ESPIRITU, GERENTE GENERAL reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido o manipulado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación titulada:

"AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA EVACION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLES EN EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, 2023"

Desarrollado por: KATERINE LIZETH PINCHI UZURIAGA, Bachiller en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Identificar la auditoria tributaria preventiva y la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de nuevo progreso, 2023.

Me han indicado también que los clientes (usuarios) del Distrito de Nuevo Progreso, serán encuestados y tendrán que responder las preguntas según el cuestionario elaborado en relación a las variables de la investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento.

De tener alguna pregunta sobre el trabajo de investigación puedo contactar a **Katerine Lizeth Pinchi Uzuriaga** al número de celular **930587627**.

Podre pedir información sobre los resultados de la investigación al investigador cuando está concluida.

Nuevo Progreso, 6 de setiembre del 2023

GRIFO CAMACHO S.A.C.
RUC| 20602215864


Pedro A. Camacho Espiritu
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 06. CONSENTIMIENTO INFORMADO

GRIFO BAZAN S.A.C.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, *LUISA CORDOVA MURRIETA DE BAZAN*, GERENTE GENERAL reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido o manipulado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación titulada:

"AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA EVACION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLES EN EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, 2023"

Desarrollado por: *KATERINE LIZETH PINCHI UZURIAGA*, Bachiller en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Identificar la auditoria tributaria preventiva y la evasión tributaria en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de nuevo progreso, 2023.


Me han indicado también que los clientes (usuarios) del Distrito de Nuevo Progreso, serán encuestados y tendrán que responder las preguntas según el cuestionario elaborado en relación a las variables de la investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento.

De tener alguna pregunta sobre el trabajo de investigación puedo contactar a **Katerine Lizeth Pinchi Uzuriaga** al número de celular **930587627**.

Podre pedir información sobre los resultados de la investigación al investigador cuando está concluida.

Nuevo Progreso, 6 de setiembre del 2023

 **GRIFO "BAZAN"**
Luisa Cordova Murrieta de Bazan

LUISA CORDOVA MURRIETA DE BAZAN

ANEXO 5

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



